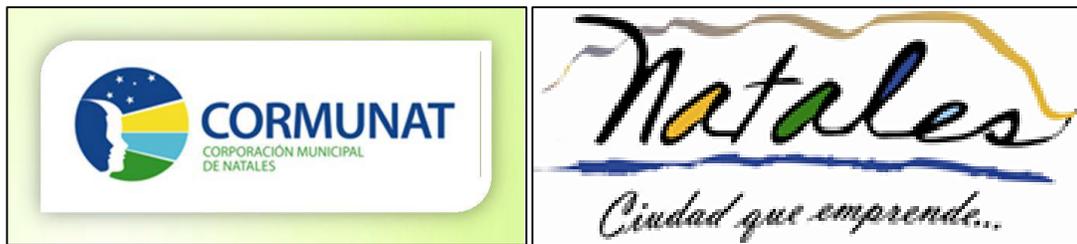




MEMORIA ANUAL

AÑO 2015





La Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, es una persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro que se rige por el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre constitución de Personalidad Jurídica de fecha 20 de Marzo de 1979 y el Decreto Supremo N° 462 del 3 de Abril de 1981, que aprobó el texto del estatuto tipo por el cual podrán ceñirse las Corporaciones de Educación del país.

Su objetivo es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las Áreas de Educación, Salud y Menores, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de Natales.

Entre sus fines se encuentran en primer término el administrar y operar en las áreas de Educación, Salud, Menores y Cementerio que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Natales, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento, y en segundo término el difundir a la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que lleva a cabo. La Corporación el año 2015 bajo su administración tenía los siguientes establecimientos: ocho Escuelas Básicas, tres de las cuales son rurales, dos establecimientos de enseñanza media, Liceo Científico- Humanista y Politécnico, un Centro Integrado de Adulto, dos Jardines Infantiles, un Centro de Salud Familiar, dos Postas de Salud Rurales y dos Cementerios.

Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su Estatuto, mediante Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984, del Ministerio de Justicia, debiendo regirse ésta por los Estatutos que al efecto se elaboraron y por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1980 y sus modificaciones. La fecha de fundación es el 01 de Octubre de 1984.



Visión:

“Hacer de nuestras escuelas, establecimientos efectivos”

Valores:

- Autonomía
- Responsabilidad
- Equidad – flexibilidad
- Diversidad

Misión:

“Fortalecer la Educación Pública, incorporando aprendizajes de calidad, integrando saberes, competencias, habilidades, valores, principios y emociones para la formación de personas que sean capaces de enfrentar los desafíos que la sociedad les demande”.





La estructura organizacional está compuesta por un Directorio encargado de establecer los criterios y políticas que guían el quehacer de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, conformado en la actualidad por las siguientes personas:



FERNANDO PAREDES MANSILLA
PRESIDENTE CORMUNAT
ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE NATALES



JOSE MANSILLA QUINAN
SECRETARIO CORMUNAT
INTEGRANTE COLEGIO DE PROFESORES



CLAUDIA EREBITIS GALLARDO
TESORERA CORMUNAT
REPRESENTANTE UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES



TELMA BUSTAMANTE PACHECO
DIRECTORA CORMUNAT
REPRESENTANTE UNIÓN COMUNAL JUNTA
DE VECINOS



CAROLINA MANSILLA SOTO
REPRESENTANTE PRODEMU



A demás la CORMUNAT cuenta con un equipo que conforma la administración superior, quienes son los encargados de poner en operación los planes y programas para las Áreas de Educación, Salud, Atención de Menores, Administración y Cementerios.

Los integrantes son los siguientes:



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL



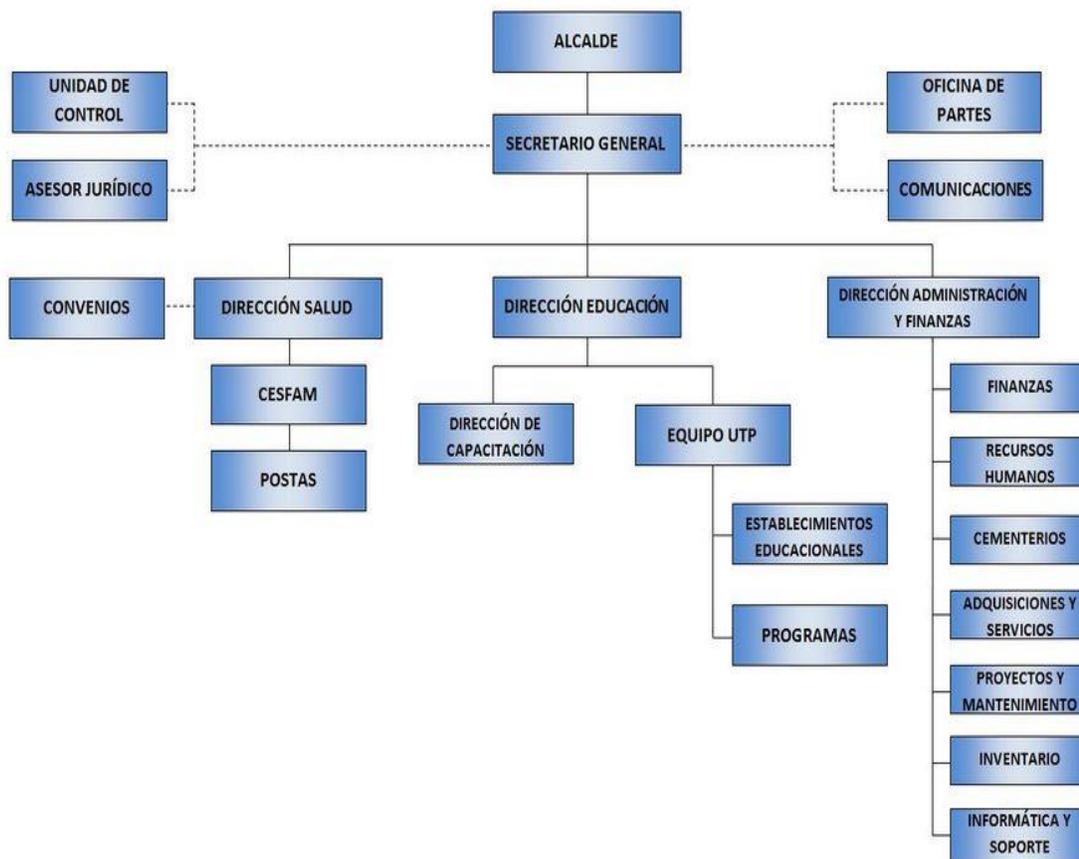
SILVIA RAMÍREZ ZUMELZU
DIRECTORA DE EDUCACIÓN



MARÍA JOSÉ CÁRDENAS CORTEZ
JEFA DE SALUD



En la actualidad, la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales presenta una reestructuración de su Organigrama Institucional, quedando representado por los siguientes cuadros:





AREA DE EDUCACIÓN

Objetivo general área educación:

Avanzar hacia la generación de condiciones de mayor equidad en los resultados de aprendizaje que obtienen los alumnos y alumnas de las escuelas municipales, a través de la instalación y mejora de las prácticas de gestión escolar asociadas a las áreas de liderazgo, curricular, recursos, convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.

Objetivos estratégicos y metas:

A) Área gestión curricular:

-

- ✓ Desarrollar en las comunidades educativas acciones que favorezcan la implementación de un currículum funcional, contextualizado y pertinente.
- ✓ Redireccionar las inversiones SEP de los establecimientos, orientando el gasto a acciones que promuevan el perfeccionamiento continuo, pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación, que les permitan mejorar su quehacer diario.
- ✓ Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
- ✓ Promover la postulación de los docentes de la comuna a AEP y Red Maestros de maestros.

B) Área liderazgo:

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades SEP.
- ✓ Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
- ✓ Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales.



- ✓ Desarrollar estrategias que fomenten las “Altas Expectativas” en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT
- ✓ Monitorear y evaluar el cumplimiento del PADEM 2016.

C) Área convivencia escolar y apoyo a los estudiantes:

- ✓ Fortalecer los equipos de convivencia de los establecimientos de acuerdo a las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y los municipios.
- ✓ Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la inclusión, convivencia y participación en ambientes adecuados.
- ✓ Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.
- ✓ Apoyar a los establecimientos en prevención y orientación vocacional para diseñar una propuesta de trabajo anual orientada al servicio de la comunidad educativa.
- ✓ Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos de acuerdo con la nueva Ley de inclusión.
- ✓ Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales.
- ✓ Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
- ✓ Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

D) Área gestión de recursos humanos y materiales:

- ✓ Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
- ✓ Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
- ✓ Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.



La Educación Municipal de Puerto Natales , se desarrolla a través de sus 11 Establecimientos Educacionales, (8 urbanos y 3 rurales) con una matrícula de 2.204 alumnos y alumnas, con una dotación de 282 funcionarios (205 Docentes y 77 Asistentes de la Educación).

Enseñanza Básica Urbana :

Escuela Bernardo O'Higgins Riquelme

Dirección : Eleuterio Ramírez N° 748
Teléfono : 2411 586
Director : Liliana Cárcamo Morales
Matricula : 603 Alumnos

Escuela Santiago Bueras

Dirección : Camilo Henríquez N° 665
Teléfono : 2411 205
Director (I) : Eloisa Morales Caro
Matricula : 326 Alumnos

Escuela Juan de Ladrillero

Dirección : Sarmiento de Gamboa N° 1484
Teléfono : 2411 249
Director : Héctor Soto Ortega.
Matricula : 159 Alumnos.

Escuela Especial Nicolás Mladinic Dobronic

Dirección : O'Higgins N° 310
Teléfono : 2411 322
Directora (I) : Marita Larrañaga Mellado
Matricula : 27 Alumnos.



Escuela Baudilia Avendaño de Youssuff

Dirección : Avda. Libertad S/Nº
Teléfono : 2411 973
Director : Angélica Alarcón Díaz
Matricula : 397 Alumnos.

Enseñanza Media:

Liceo Gabriela Mistral (Científico – Humanista).

Dirección : Philippis Nº 430
Teléfono : 2411 962
Director : Luis Andrade González.
Matricula : 257 Alumnos.

Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez

Dirección : Philippis Nº 474
Teléfono : 2414 125
Director : Matilde Silva Ojeda
Matricula : 278 Alumnos

Centro de Educación Integral de Adultos: Carlos Yáñez Moya

Dirección : Libertad Nº 0415
Teléfono : 2411 677
Directora : René Gómez Duarte
Matricula : 116 Alumnos.



Enseñanza Básica Rural:

Escuela G-6 "Profesor Miguel Montecinos Contreras"

Dirección : Puerto Edén
Teléfono : 57380617
Docente Encargado : Claudia Celis Meneses.
Matricula : 11 Alumnos.

Escuela G-7 "De Concentración Fronteriza"

Dirección : Villa Dorotea
Teléfono : 2415695
Docente encargado : Lissy Rubilar Roa.
Matricula : 11 Alumnos

Escuela Seno Obstrucción

Dirección : Río Primero – Seno Obstrucción
Oficina Central : 2412209
Docente encargado : José Miguel Barrientos
Matricula : 3 Alumnos.



Programas de acción, proyectos y actividades 2015

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AÑO 2015. |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | Aportar recursos para la mejora de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los establecimientos con Plan de Mejoramiento. |
| METAS | Ejecutar el total de las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento de todos los Establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Educación. |
| ACCIONES | Diagnóstico, planificación, implementación y evaluación del plan de mejoramiento por parte de los establecimientos educacionales. Apoyo y supervisión por parte de Secretaría Ministerial y Equipo Técnico Cormunat. |
| RESULTADOS | Instalación del proceso de mejora continua con foco en la calidad de los aprendizajes en todos los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Educación. |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Jefa Departamento Finanzas - Equipo de gestión de establecimientos educacionales. - Docentes de cada establecimiento. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | - Marzo a Diciembre año 2015 |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | CAPACITACIÓN DOCENTE |
|----------------------------|---|
| OBJETIVOS | Fortalecer las competencias profesionales de los directivos y docentes en relación a los lineamientos del Ministerio de Educación. |
| METAS | Mejorar las prácticas pedagógicas en el aula e impactar positivamente en la mejora de los resultados de sus estudiantes. |
| ACCIONES | Definición de una política de capacitación sistemática, continua y pertinente. |
| RESULTADOS | Mejora del desempeño del docente en el aula e impacto en los índices de eficiencia interna. |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Departamento Técnico CORMUNAT. - Jefe Administración - Finanzas |



| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre de 2015 |
|-----------------------------|---------------------------|

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | EVALUACION DOCENTE 2015. |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVOS | Aplicar Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente a los Profesionales de la Educación que corresponda en el año. |
| METAS | Desarrollo del proceso de Evaluación Docente completando todas sus etapas de acuerdo a la calendarización Ministerial. |
| ACCIONES | Inscripción de docentes, recepción, distribución y despacho de portafolios, emisión de resoluciones de eximición y suspensión de Evaluación Docente, recepción, distribución y despacho IRT, Coordinación proceso filmación, coordinación entrevista con Evaluadores Pares, Entrega a los establecimientos de los Informes de Referencia a Terceros, Constitución Comisión Comunal Evaluación Docente. |
| RESULTADOS | Fortalecer la Profesión Docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes. |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Departamento Técnico CORMUNAT - Jefe Administración y Finanzas |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2015. |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2015. |
|----------------------------|--|
| OBJETIVOS | Mejorar aquellas dimensiones deficitarias a través de un plan que busca desarrollar competencias docentes, conocimientos, habilidades y dominios necesarios para desarrollar una buena enseñanza. |
| METAS | Ejecución de Planes de Superación Profesional, de acuerdo a la normativa vigente |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del PSP. - Inscripción de Docentes. - Selección de profesionales para su ejecución - Coordinación de la ejecución (lugar, materiales, otros) - Calendarización - Evaluación |



| | |
|-----------------------------|--|
| RESULTADOS | Mejorar las competencias en las prácticas de planificación de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Coordinador Equipo Técnico de Gestión - Jefe Administración y Finanzas |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Julio a Diciembre 2015 |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | HABILIDADES PARA LA VIDA 2015 |
|---------------------|--|
| OBJETIVOS | <p>Desarrollar competencias y habilidades personales de la comunidad educativa desde el Nivel Transición a 4º Básico con el fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.</p> <p>Instalar una cultura de prevención y autocuidado en la comunidad educativa de los establecimientos educacionales municipales.</p> |
| METAS | <p>Disminuir la deserción escolar de los estudiantes beneficiarios del programa</p> <p>Mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes atendidos</p> <p>Disminuir las conductas de riesgo en los estudiantes atendidos.</p> |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Programa anual. - Reuniones de Coordinación con equipo supervisor de la JUNAEB. - Desarrollo de Talleres con e s t u d i a n t e s , padres, apoderados y profesores. - Reuniones de coordinación con equipo técnico comunal, con equipos de gestión y con docentes de cursos de los establecimientos involucrados. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del desempeño escolar de los estudiantes a través de reporte de calificaciones e informes de personalidad • Mejora del clima de aula y habilidades sociales de los estudiantes y docentes |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Directora Educación - Coordinador y equipo HPV - Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos - Jefe Administración y Finanzas |



| PROGRAMA DE ACCIÓN | PROGRAMA COMUNAL INTEGRACION ESCOLAR |
|------------------------------|---|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el ingreso y permanencia de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) en el sistema de educación regular de las escuelas y Liceos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales. - Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E. - Potenciar la autonomía e inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo. |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | <ul style="list-style-type: none"> - Planificar las intervenciones pedagógicas en función del currículum común y la edad cronológica de cada estudiante. - Promover la participación de la familia, considerando expectativas e intereses de las mismas. - Resguardar la elaboración y aplicación de las adecuaciones de acceso y/o curriculares necesarias. - Potenciar el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula común - Participar activamente en la elaboración de criterios de evaluación diferenciada y establecer protocolos de aplicación explícitos en reglamentos internos de cada establecimiento - Familiarizar contextualmente a las y los jóvenes beneficiarios del Programa con las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra comuna - Informar sobre la oferta programática y social de diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a intereses - - - Desarrollar habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en red con otras instituciones. - Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas. - Compromiso y participación de la familia. - Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral. - Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad - Potenciar el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas. |



| | |
|--------------------------|---|
| <p>ACCIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos - Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente en establecimientos dependientes de nuestra administración. - Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa. - Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional. - Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee. - Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes. - Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración. - Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia - Continuar y potenciar Habilitación Laboral. - Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración. - Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común respecto a logros y fracasos de los alumnos integrados. - Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo. - Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral. |
| <p>RESULTADOS</p> | <p style="text-align: center;"><u>DEL ALUMNO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto. - Potenciar la autonomía académica y el egreso del Programa de los alumnos con NEET - Procurar el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del currículum común, de los alumnos con neep al egresar de 4º medio - Conocimiento y manejo autónomo de los diferentes servicios de la comunidad. - Responsabilidad frente a los compromisos asumidos. - Seguridad, compromiso y proactividad al momento de egresar de 4º medio <p style="text-align: center;"><u>DEL ESTABLECIMIENTO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa. - Participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos. - Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la inclusión. - Apoyo coordinado y permanente desde y hacia el establecimiento en forma directa e indirecta, especialmente al profesor de aula o especialidad. <p style="text-align: center;"><u>DE LA COMUNIDAD:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de políticas locales, administrativas y organizacionales, que contemplen espacios laborales, en instituciones públicas y privadas, a personas con capacidades distintas. - Cambio de actitud hacia el colega con estas características. - Respeto y tolerancia a las diferencias individuales. |



| | |
|-------------------------------|--|
| RESPONSABLES | EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORMUNAT |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | INDEFINIDO |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Formularios Únicos - Registro de Planificación y Evaluación - Leccionarios de Aula Común |

| PROGRAMA DE ACCIÓN | SUBVENCION PRO RETENCION 2015 |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos y alumnas que cursen desde 7mo. Básico a 4to. Medio que pertenezcan a familias indigentes. |
| METAS | Otorgar apoyo para evitar abandono escolar y repitencia de los estudiantes vulnerables. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> - Postulación al Fondo - Apoyo social de los estudiantes. - Elaboración de Informes. |
| RESULTADOS | Asistencia regular de los alumnos y alumnas causantes. |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT. Directora Educación. Jefe Administración y Finanzas. Director establecimiento. Asistente Social. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2015. |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | ASIGNACION EXCELENCIA PEDAGOGICA |
|----------------------------|--|
| OBJETIVOS | Fortalecer la calidad de la educación a través del reconocimiento al mérito profesional de los docentes de aula que acceden voluntariamente al programa. |
| METAS | Promover la inscripción de los docentes al proceso de Asignación de Excelencia Pedagógica. |
| ACCIONES | Apoyar la distribución de información y entrega de materiales. Motivar ingreso de docentes con buen resultado a Red Maestro de Maestros. |
| RESULTADOS | Dotación docente con competencias destacadas en su quehacer profesional. |



| | |
|-----------------------------|---|
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Directora Educación Departamento Técnico CORMUNAT |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2015 |

| PROG. ACCIÓN | EQUIPO TECNICO COMUNAL |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y asesorar los diversos programas de mejoramiento de la • Gestión escolar de los establecimientos educacionales, que permita optimizar las prácticas institucionales y pedagógicas que sustenten la implementación curricular, estimulen procesos de innovación pedagógica para lograr mejores niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas. • Gestionar la convivencia escolar para el logro de aprendizajes de calidad a través de las políticas públicas. • Apoyo y asesoría a los integrantes de la comunidad educativa de los establecimientos municipales cuando lo requieran. • Asesorar en la Gestión del recurso humano, con foco en el aprendizaje y el desarrollo profesional del equipo docente. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar, monitorear y apoyar los procesos de mejoramiento enseñanza - aprendizaje. • Involucrar a los establecimientos los procesos de aseguramiento de calidad. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan de trabajo anual acorde a las necesidades de los establecimientos educacionales. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. • Mejorar la convivencia escolar entre los diferentes actores de la comunidad educativa. |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Directora Educación Departamento Técnico CORMUNAT |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2015 |



| NOMBRE PROG. ACCIÓN | DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARVULARIA |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y coordinación del Nivel de Educación Parvularia en los establecimientos de educación municipal, asegurando la calidad • Liderar el PEI institucional, cautelando el cumplimiento, lineamientos y orientaciones del Departamento de Educación y Administración Municipal |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad de los aprendizajes en el nivel de Educación Parvularia de los establecimientos educacionales municipales que atienden párvulos de 0 a 6 años • Promocionar y hacer visible a la comunidad las actividades que se realizan en favor de la niñez temprana |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el cumplimiento de acciones establecidas en el PME y relacionadas con el Nivel de Educación Parvularia • Orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico y de desarrollo profesional de las Educadora y Asistentes y/ó Técnicos de Párvulos • Colaborar con los Centros de Padres y Apoderados de los establecimientos educacionales • Articular las redes de apoyo comunal • Trabajo colaborativo con el Equipo Técnico Cormunat • Apoyar las acciones que promueve el Comité Comunal de Educación Parvularia |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de niños y niñas de 0 a 6 años a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Educación • Elevar los porcentajes de matrícula en el nivel de Educación Parvularia en los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - Directora Educación - Equipo Técnico CORMUNAT - Departamento Educación Parvularia |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Febrero a Diciembre 2015 |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | SISTEMA NACIONAL EVALUACION DESEMPEÑO DOCENTE |
|---------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de la Educación impartida en nuestros establecimientos, mediante el incentivo y reconocimiento entregado por el MINEDUC, a los docentes de las escuelas con mejor desempeño. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de los establecimientos en el SNED con el propósito de mejorar la gestión educativa |



| | |
|-----------------------------|--|
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Informar calendarización del proceso • Reunión informativa • Monitoreo y seguimiento a acciones comprometidas |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales Municipales. |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> • Secretario General CORMUNAT. • Directora Educación • Equipo Técnico CORMUNAT • Jefe Administración y Finanzas |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo 2014 a Febrero 2016 |

| PROGRAMA DE ACCION | GESTIONANDO APRENDIZAJES DE CALIDAD AL INTERIOR DEL AULA |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los procesos y ambientes educativos promoviendo el aprendizaje de todos los estudiantes |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear cobertura curricular de planes y programas a través del acompañamiento al aula. • Aplicar evaluaciones semestrales con preguntas nivel inicial, intermedio y avanzado en todas las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Geografía. • Desarrollar un plan lector a través del Centro de Recursos para el Aprendizaje |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los resultados educativos como insumo para la toma de decisiones • Supervisar y realizar seguimiento de acciones planificadas a nivel UTP comunal y/o de acciones del PME • Desarrollar instrumentos de evaluación que midan niveles de logro: inicial – intermedio y avanzado. • Incorporar a los docentes a perfeccionamiento. • Elaborar un plan lector a través de los Centros de Recursos de Aprendizaje. |
| RESPONSABLE | Secretario General CORMUNAT Directora de Educación. Departamento Técnico CORMUNAT UTP / Equipo de Gestión de todos los establecimientos |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Enero a Diciembre 2015. |



| PROGRAMA DE ACCION | MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar instancias de asesoría educativa y apoyo a los establecimientos en función de sus PEI y PME • Contextualizar la cultura pedagógica de cada establecimiento que permita respetar su identidad educativa. • Desarrollar programas de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Planes de Mejora que den cuenta de las necesidades, intereses y prioridades de las comunidades educativas • Implementación de un Plan de Asesoría pertinente al establecimiento y en concordancia con los requerimientos ministeriales de educación |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de instrumentos de evaluación que den cuenta del desempeño de los Planes de Mejora. • Apoyar en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en didáctica educativa, evaluación y autocuidado • Reuniones técnicas con los equipos de gestión de los establecimientos • Apoyo y asesoría de las ATP, Departamento Provincial de Educación • Promover iniciativas significativas de gestión pedagógica entre establecimientos |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT Director y Equipo de Gestión de todos los Establecimientos. DEPROV |
| PERIODO DE EJECUCION | Enero a Diciembre 2015 |

| PROGRAMA DE ACCION | CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS. |
|--------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un ambiente educativo adecuado y propicio para el logro de los aprendizajes. • Planificar acciones en función de mantener un clima propicio y/o adecuado para el aprendizaje y sana convivencia de los miembros de la comunidad educativa. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de todos los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales según normativa y sus necesidades. • Difusión y apropiación de los Manuales de Convivencia por parte de todos quienes conforman la Comunidad Educativa. |



| | |
|---------------------------|---|
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de trabajo mensuales de análisis y reflexión con todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales. • Realizar taller semestral de convivencia escolar según demanda. • Trabajo con redes comunitarias de atención a niños y jóvenes. • Efectuar talleres, charlas y/o jornadas de trabajo de prevención relacionadas a temáticas como el bullying, sexualidad, consumo de drogas y alcohol, etc. |
| RESPONSABLES | <p>Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT Equipos de Gestión y de Convivencia de las comunidades educativas. Redes externas</p> |
| PERIODO DE EJECUC. | Marzo a Diciembre de 2015 |

| PROGRAMA DE ACCIÓN | VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Articular redes de colaboración con instituciones para el logro de los objetivos • Promover comunitariamente la retención escolar, asistencia a clases e incremento de la matrícula. • Fomentar instancias de promoción que involucren la participación de la comunidad educativa • Informar, difundir y promover acciones que realizan los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el Departamento de Comunicaciones de la Corporación de Educación. • Vincular a las comunidades educativas con las actividades que se realizan en sus establecimientos. • Trabajo colaborativo con redes comunitarias |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programas informativos de difusión y promoción en Radio, TV, página WEB, acerca del quehacer de la Educación Municipal. • Mantener actualizada página Web. • Contratación de publicidad en medios de comunicación local. • Publicación de información de los establecimientos en medios de comunicación escrita |
| RESPONSABLES | <p>Secretario General CORMUNAT Directora de Educación Dpto. de comunicaciones CORMUNAT</p> |
| PERIODO DE EJECUCION | Enero a Diciembre 2015 |



| PROGRAMA DE ACCION | CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVOS | Capacitar y perfeccionar a los funcionarios con el objetivo de generar competencias laborales y profesionales que impacten en su desempeño. |
| METAS | Capacitación de todos los profesionales de la educación según necesidades detectadas. Capacitación de los Asistentes de la Educación y Auxiliares según necesidades detectadas. |
| ACCIONES | Gestionar cursos de capacitación y perfeccionamiento para funcionarios de acuerdo a necesidades detectadas y nueva institucionalidad |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Directora Educación. Equipo Técnico CORMUNAT Depto. Administración y Finanzas |
| PERIODO DE EJECUCION | Marzo a Diciembre 2015 |

| PROGRAMA DE ACCION | PLAN DE DESARROLLO TIC EN LOS ESTABLECIMIENTO |
|-----------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar Estrategias de Gestión con TIC en el aula. • Optimizar el trabajo docente en la práctica pedagógica. • Capacitar y perfeccionar a los docentes en habilidades y competencias TIC. • Implementar Plataforma de Gestión Educativa en los establecimientos educacionales. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la utilización de los recursos tecnológicos y pedagógicos digitales al interior de la sala de clases. • Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación básica y media, utilizando recursos Tics. • Uso de la plataforma de Gestión Educativa |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar reuniones de coordinación Técnico-Pedagógicas con docentes y/o responsable de los programas Enlace. • Implementar programas de capacitación patrocinados por MINEDUC- ENLACE. • Integrar el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC) en el aula, como estrategia pedagógica que facilite las prácticas docentes, optimizando los aprendizajes. • Mantener operativos los Equipos computacionales y otros recursos tecnológicos • Instalación operativa de la Plataforma de Gestión Educativa. |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Directora de Educación, Departamento de Informática CORMUNAT Equipo Técnico CORMUNAT MINEDUC |
| PERIODO DE EJ. | Marzo a Diciembre de 2015 |



| PROGRAMA DE ACCION | ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR ESPACIO, TIEMPO Y RECURSOS |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar las acciones de seguimiento y monitoreo de enseñanza aprendizaje en el aula • Optimizar uso y empleo de los tiempos de aprendizaje en función de la Jornada Escolar Completa. • Readecuar la dotación docente y asistente de educación, en función de los aprendizajes. • Organizar los espacios institucionales con el objetivo de satisfacer necesidades internas y externas. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Generar estrategias a nivel sistémico que permitan realizar el 100% de las horas de clases contempladas en el Plan de Estudios. • Cumplimiento en las metas de asistencia establecidas en los distintos convenios de desempeño de los directores de establecimientos. • Mantener la matrícula del sistema, favoreciendo la pro retención que evite el ausentismo y la deserción escolar. • Lograr Cobertura Curricular • Suplir tiempos limitados por licencias médicas y otros imprevistos. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes de contingencia para suplir ausencia de docentes. • Planes de optimización de los recursos humanos existentes. • Gestión participativa e inserción en la comunidad, desfiles, eventos, competencias, muestras, etc. • Facilitar el local escolar para actividades comunitarias. • Postular a proyectos de diferentes fuentes de financiamiento. • Realizar talleres para padres y apoderados, haciendo conciencia de la importancia de la asistencia de sus hijos (as) a clases. • Licitación transporte escolar. • Funcionamiento de los Consejos Escolares. • Proveer de movilización a las escuelas que lo requieran. • Postulación de subvención pro – retención |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT Comunidades Educativas DIDECO CESFAM Directores de Establecimientos |
| PERIODO DE EJECUCION | Marzo a Diciembre 2015 |



| PROGRAMA DE ACCIÓN | BECAS |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVO | <p>BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</p> <p>Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento escolar sobresalientes para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior.</p> <p>BECA INDIGENA</p> <p>Promover la mantención de estudiantes de origen indígena con un buen rendimiento académico.</p> |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la Beca Presidente de la República y Beca Indígena. • Propiciar que el 100% de los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos postulen a la renovación de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar reuniones de coordinación con la dirección regional de JUNAEB relacionadas con los procesos de de postulación y renovación de las Beca Presidente de la República y Beca Indígena. • Efectuar reuniones de coordinación con los encargados de los establecimientos educacionales municipales del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República y Beca Indígena. • Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación del proceso. • Ingresar al sistema informático de la JUNAEB (SINAB), la información recolectada en el proceso de entrevista. • Enviar a la JUNAEB documentos recolectados en el proceso de entrevista. • Elaborar un registro interno de alumnos y alumnas postulantes y renovantes a las Becas Presidente de la República y Beca Indígena. |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> • Encargados de los establecimientos educacionales del proceso de postulación y renovación de las becas en referencias • Departamento Social Cormunat |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | <p>Beca Presidente de la República : noviembre 2014 a enero 2015</p> <p>Beca Indígena : Noviembre 2014 a Abril 2015</p> |



| PROGRAMA DE ACCIÓN | BECA EXCELENCIA ACADEMICA |
|------------------------------|--|
| OBJETIVO | <ul style="list-style-type: none"> Promover la continuidad de estudios de estudiantes de buen rendimiento académico en Liceos Municipales. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> Otorgar la Beca Excelencia Académica a alumnos que cumplan los requisitos de ingreso a la educación media municipal y al 100% de los renovantes. Retener al 100% de los alumnos y alumnas con beca Excelencia Académica en el sistema de Educación Municipal. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> Informar a la municipalidad y Corporación Municipal la lista de los alumnos beneficiarios de la beca. Efectuar reuniones de coordinación con los orientadores relacionadas con los procesos de postulación y renovación de la Beca excelencia Académica. Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación de Beca de Excelencia Académica. Efectuar reunión de la Comisión seleccionadora de Beca Excelencia Académica. Efectuar seguimiento trimestral a los alumnos y alumnas beneficiarias de la Beca de Excelencia Académica. |
| FINANCIAMIENTO FUENTE | Ilustre Municipalidad de Puerto Natales |
| RESPONSABLES | Secretario General CORMUNAT Encargado de Programas Especiales CORMUNAT Orientadores Liceos de la comuna. Departamento Social CORMUNAT |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Abril a Diciembre 2015 |

| PROGRAMA DE ACCIÓN | BECA RESIDENCIA FAMILIAR (BRFE) |
|--------------------|---|
| OBJETIVO | <ul style="list-style-type: none"> Apoyar económicamente a estudiantes que provengan del área rural de nuestra comuna (Enseñanza Básica y Media) entregándole un lugar de residencia durante la semana. (lunes a viernes) |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> Otorgar la Beca Residencia Familiar al 100 % de los alumnos provenientes de sectores rurales. Propiciar que el 100% de los alumnos que provienen del sector rural que cumplan con los requisitos postulen a la beca. |



| | |
|-----------------------------|---|
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los orientadores de los establecimientos municipales y subvencionados sobre este beneficio. • Efectuar reuniones con las familias de origen para entregarle la información. • Efectuar reuniones con los orientadores de los establecimientos con el fin de darles a conocer los requisitos que deben cumplir los alumnos postulantes. • Ingresar al sistema informático la información de los alumnos postulantes y renovantes. • Seguimiento durante el año escolar de los alumnos, familias de origen y tutores del programa. |
| RESPONSABLES | <p>Secretario General CORMUNAT</p> <p>Encargado de Programas Especiales CORMUNAT</p> <p>Orientadores Liceos de la comuna.</p> <p>Departamento Social CORMUNAT</p> |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Abril a Diciembre 2015 |

| PROGRAMA DE ACCIÓN | BECA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA (IDIOMAS) |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVO | <ul style="list-style-type: none"> • Becar a los alumnos con mejor rendimiento en las asignaturas de idiomas extranjeros para que puedan acceder a intercambiar experiencias con alumnos de otras comunas del país y del extranjero. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer a 05 alumnos o alumnas con Beca de Intercambio Nacional o Internacional. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir la beca entre los alumnos y alumnas de Educación Media Municipal. • Efectuar reuniones de coordinación con Jefes de UTP y Docentes de Idiomas extranjeros. • Seleccionar a los alumnos y alumnas favorecidas. • Gestionar los aspectos administrativos de las becas y realizar seguimiento de ellas. • Realizar evaluación de los programas de becas. |
| RESPONSABLES | <p>Secretario General CORMUNAT</p> <p>Directora de Educación</p> <p>Equipo Técnico CORMUNAT</p> |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2015 |



| PROGRAMA DE ACCIÓN | DEPARTAMENTO DE CULTURA ESCOLAR CORMUNAT AÑO 2015 |
|------------------------------|---|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las actividades artísticas culturales en las escuelas municipales y proyectarlas a la comunidad. • Fomentar la participación de las comunidades educativas de la provincia, para valorar las expresiones artísticas de sus alumnos(as). • Colaborar y participar en la formación de nuevos talleres artístico y culturales, en los establecimientos educacionales. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir adecuadamente las iniciativas artísticas de los establecimientos municipales de la comuna. • Mantener a las comunidades educativas informadas, de las actividades artísticas que se realizan en los diferentes establecimientos educacionales. • Implementar a través de Proyectos acciones, para fortalecer, mantener y crear nuevos talleres artísticos. |
| METAS | <p>Mantener un Registro actualizado de todos los talleres artísticos-culturales de las escuelas y liceos.</p> <p>Visitar a lo menos dos veces al mes, el funcionamiento de los Talleres en las escuelas por el Profesor Encargado de la Unidad de Cultura.-</p> <p>Realizar tres reuniones de coordinación por semestre, con los Profesores Encargados de la Cultura Escolar en las escuelas.</p> <p>Mantener el 100% de los Talleres Artísticos estructurados en las escuelas o liceos.</p> <p>Proponer y crear los Talleres de Historia y Patrimonio Cultural en todas las escuelas para el año lectivo 2005.</p> |
| ACCIONES 2015 | <ul style="list-style-type: none"> - Provincial de Cueva Escolar Fiestas Patrias. - Pasacalles Folclórico Mes de la Patria. - Festival de la Canción Escolar Provincial. - Muestra Artística Cultural Escolar. - Banda de Guerra Municipal. - Presentación Orquesta de Bronce Municipal. - Muestra de Teatro Escolar. - Visitas de delegaciones escolares a Museos Regionales y provinciales. - Visitas de delegaciones escolares al Parque Nacional Torres del Payne. - Encuentro escolar de Historia Regional y exposiciones del Patrimonio Cultural. |
| PRESUPUESTO FUENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Fondos Concursables Artísticos-Culturales para la Educación: \$ 17.000.000. • PADEM 2015 para la creación de los Talleres Escolares de Historia Patrimonio Regional: \$ 6.000.000 <p>Total Proyección 2015: \$ 23.000.000</p> |
| RESPONSABLES | CORMUNAT, UNIDAD DEPORTE Y CULTURA MUNICIPALIDAD, UNIDAD CULTURA ESCOLAR CORMUNAT |



| | |
|-------------------------------|--|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Noviembre 2015 |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Archivos proyectos ejecutados y por ejecutar CORMUNAT, UNIDAD DEPORTES Y CULTURA MUNICIPAL. Archivos Digitales de Muestras Artísticas masivas Unidad Comunicaciones Cormunat y Municipalidad. Diarios y canales de TV DE LA REGIÓN Y DE LA PROVINCIA. Trípticos, afiches y lienzos de difusión de las diferentes actividades. |

Plan anual de educación municipal escuela fronteriza Dorotea

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | FOMENTO DE DEPORTES EN CONTACTO CON LA NATURALEZA |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura deportiva adaptada al medio. • Favorecer la identidad del establecimiento • Mejorar la autoestima. |
| METAS | Los alumnos aprovechan las condiciones del medio, para desarrollar actividades educativo-físicas. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Programar actividades al aire libre mayo – agosto 2015 • Adquisición de implementación como: <ul style="list-style-type: none"> 10 pares de botas de goma. 10 pares Raquetas para la Nieve. 10 Trineos plásticos. Visita y prácticas en centro InvernalVALDELEN (Argentina). |
| RESULTADO | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una muestra final de los aprendizajes realizados durante el proceso. |
| PRESUPUESTO FUENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento con Fondos SEP. • Otros aportes |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Extraescolar Comunal. • Dirección del Establecimiento |
| PERIODO DE EJECUCION | Abril a Agosto 2015 |



Departamento de educación extraescolar año 2015

| NOMBRE PROG. DE ACCIÓN | FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR CORMUNAT |
|------------------------------|--|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> • Empoderar al Departamento, ligándolo al quehacer Técnico Pedagógico • Favorecer un trabajo más cercano con la Dirección de Educación de nuestra Corporación. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar en concordancia con la Dirección de Educación. • Favorecer un trabajo más cercano con Directores y Coordinadores ACLES. • Explorar vías de financiamiento y postular proyectos acotados a nuestro sector. • Lograr un trabajo asociativo con los padres y apoderados de los alumnos participantes en nuestros talleres y escuelas. • Conformar un equipo de coordinadores ACLES, con el perfil diseñado por el depto., a los que se entregarán hrs. y facultades para su importante quehacer. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Superar en un 20%, los logros obtenidos en el año 2014 |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del Año Extraescolar 2015 en el mes de noviembre de 2014. • Diseñar el programa anual de competencias y encuentros de nuestros establecimientos. • Definir en conjunto con los Directores y Coordinadores ACLES los ACLES A.B.C. para el año 2015 y siguientes. • Revisar y comprimir la oferta de talleres Acles ofrecidos en la actualidad. • Revisión de las Alianzas con las Asociaciones Deportivas que prestan servicios para los Juegos Deportivos Escolares. (Tenis de Mesa y Ciclismo). • Realizar 2 muestras de la Educación Extraescolar. Una al término del Primer Semestre y la segunda en el mes de noviembre. • Crear y financiar la Beca de Perfeccionamiento o Pasantía Extraescolar. • Explorar la posibilidad de direccionar el trabajo deportivo realizado en las clases de Educación Física. • Instalar en las J.E.C. de 4 establecimientos el Ajedrez. |
| RESULTADOS | Un Departamento más empoderado y en sintonía con la propuesta educativa de la Corporación de Educación salud y Menores de Puerto Natales. |
| PRESUPUESTO FUENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Fondos Concursables. • Aportes IND. • Aportes propios de la Corporación |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT • Direcciones de los establecimientos. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre de 2015. |



| | |
|-------------------------------|--|
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones en terreno. • Informes Técnicos. • Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales. |
|-------------------------------|--|

| NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN | JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2015 |
|----------------------------------|--|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la calidad del Deporte Escolar. ➤ Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas. ➤ Detectar talentos deportivos y proyectar su participación en competencias comunales regionales y nacionales. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Instalar competencias internas entre nuestros establecimientos. • Iniciar procesos de entrenamiento lo más temprano posible durante año escolar 2015. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr la participación de 600 alumnos en las Eliminatorias Comunes de los JJDDEE 2015 en 8 disciplinas deportivas , ajedrez, atletismo, básquetbol , futbol , hándbol , tenis de mesa, Vóleibol , y Ciclismo. (La cantidad propuesta, está sujeta a la confirmación de convocatoria categoría sub 17). • Superar en un 20% en relación al año 2014. la clasificación de alumnos a la etapa nacional, en los deportes individuales. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar en el Estadio Municipal el lanzamiento oficial de los JJDDEE 2015. ✓ Instruir y colaborar con el proceso inscripciones en todos los colegios en las disciplinas que contemplan los JJDDEE 2015. ✓ Organizar etapa regional de los JJDDEE 2015 en tres disciplinas deportivas. ✓ Organizar 1 taller de Inducción con los Directores, Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y monitores. ✓ Educar en el desarrollo de los valores que encierra el deporte: solidaridad, participación, responsabilidad y trabajo de equipo. ✓ Confeccionar Calendario Comunal de los JJDDEE ✓ Crear el Comité Comunal de los JJDDEE. ✓ Organizar las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Local, Provincial y Regional. ✓ Apoyar con Financiamiento a lo menos un viaje por delegación deportiva que participara en los regionales. ✓ Adquirir implementación deportiva específica para el desarrollo de los procesos de los JJDDEE.- ✓ Definir un profesional de enlace con cada una de las disciplinas de los JJDDEE. (No sólo ABC). ✓ Definir un Plan Anual para los JJDDEE 2015 |



| | |
|-------------------------------|---|
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Máxima participación de escolares en al menos 8 disciplinas deportivas. ✓ Clasificar a lo menos 08 deportistas de los colegios municipales para el nacional en los deportes individuales, JJDDEE 2015. ✓ Lograr la clasificación al regional en al menos un deporte colectivo. (Hándbol y /o Básquetbol). ✓ Fortalecer la visión formativa del escolar en las disciplinas de Ciclismo y Tenis de Mesa. |
| PRESUPUESTO FUENTE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos del Instituto Nacional del Deporte. ✓ Recursos Ilustre Municipalidad de Natales. ✓ Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 % ✓ PADEM 2015 \$ 2.000.000.- |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT • IND Magallanes • Direcciones de los establecimientos. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Mayo a Diciembre de 2015. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones en terreno. • Informes Técnicos. • Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales. |

| NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN | CAPACITACION |
|----------------------------------|---|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los procesos formativos y de competencias en el Deporte Escolar. • Capacitar a los Profesores de Educación Física y Monitores en nuevas metodologías y procesos técnicos –deportivos de carácter formativo y competitivo. • Capacitar a Monitores y Árbitros en una o más disciplinas deportivas. • Instituir la Beca Perfeccionamiento Extraescolar a partir del año 2015, para profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una jornada de Capacitación General para profesores, Técnicos y Monitores en vacaciones de invierno año 2015. • Realizar un curso de Jueces o árbitros en Básquetbol y Hándbol. • Financiar 3 Becas o Pasantías con un aporte de \$300.000 para cada docente postulante. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • 10 profesores y 15 técnicos capacitados en materias propias de su disciplina. • 5 nuevos árbitros de básquetbol y 5 de Hándbol capacitados para dirigir competencias deportivas escolares. • Profesores y monitores de excursionismo se actualizan en la disciplina |



| | |
|-------------------------------|--|
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar convocatoria y proceso de inscripciones en todos los colegios. • Coordinar entrega de capacitación con personeros del IND. • Elaborar proyecto para gestionar la capacitación de los profesores y técnicos. • Organizar taller de Inducción con los Profesores. • Confeccionar Calendario Comunal de Capacitación. • Difusión de los cursos a implementar. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr una gran participación de profesores y monitores de los establecimientos dependientes de CORMUNAT. • Incorporación de nuevos profesionales capacitados para liderar los procesos formativos y competitivos del deporte escolar. |
| PRESUPUESTO FUENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos del Instituto Nacional del Deporte. • Recursos Ilustre Municipalidad de Natales. • Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %. • PADEM 2015 \$ 1. 500.000. más \$1.500.000 en pasantías. • Otros. |
| RESPONSABLES | <p>DIRECCION DE EDUCACION CORMUNAT</p> <p>DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR COMUNAL</p> |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Mayo a Noviembre de 2015.- |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones en terreno. • Informes Técnicos. • Informe General Capacitaciones 2015 |

| NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN | PROYECTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2015 |
|----------------------------------|--|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> • Financiar con recursos económicos externos el desarrollo de algunas de las escuelas, talleres, eventos y capacitaciones deportivas y culturales. • Elaborar proyectos deportivos y culturales de acuerdo a las necesidades propias del establecimiento educacional, manteniendo la visión corporativa de estos. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la carga presupuestaria que demanda financiar la Educación Extraescolar para nuestra Corporación de Educación. • Explorar nuevas alternativas de financiamiento. • Evaluar logros 2014, para seleccionar los proyectos que merecen continuidad y por ende re postulación a fondos. |
| METAS | Superar en un 20%, los fondos obtenidos en el año 2014. |



| | |
|-------------------------------|--|
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los proyectos favorecidos en el año 2014. • Postular proyectos a los 3 formatos proyectos GOREMAGALLANES. • Postular a todas las fuentes de financiamiento que se ofrecen en el País |
| RESULTADOS | Mantener y/o superar los recursos económicos atraídos a nuestro sector. |
| PRESUPUESTO FUENTE | Fondos Concursables, Regionales y Nacionales. |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación • Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT • Direcciones de los establecimientos. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Noviembre 2014 a Agosto 2015. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Informe Anual de la Acción. |

| NOMBRE PROGRAMA ACCION | ABC DEPORTIVO |
|-------------------------------|--|
| OBJETIVO GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consensuar propuesta ABC con equipos directivos de los colegios municipales y también con los profesores y monitores de nuestro sector.. ✓ Dar sentido a la Educación del tiempo libre de los escolares otorgando tiempos, espacios y oportunidades de participación en las diversas áreas de esta modalidad. ✓ Definir los ejes y propuestas de esta modalidad en asociatividad con organizaciones deportivas. |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorizar y definir como máximo tres disciplinas deportivas como ABC de carácter obligatorio. ✓ Definir con equipo directivo los talleres sep de cada colegio. ✓ Validar el deporte escolar ofreciendo espacios y oportunidades de participación inclusiva a los escolares del sector municipal. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las actividades extraescolar son encausadas desde una visión Corporativa y consensuada. ✓ Tres disciplinas consensuadas y privilegiadas para nuestro sector ✓ Incorporar al 100% de los establecimientos educacionales en el ABC Deportivo. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar los talleres del ABC deportivo en horarios adecuados y prioritarios en los establecimientos educacionales. ✓ Instaurar un calendario de competencias, encuentros deportivos y eventos que complementen y apoyen el proceso de formación que realiza en las escuelas deportivas del ABC. ✓ Capacitar al recurso humano a cargo de los talleres deportivos del ABC. ✓ Implementar y establecer procedimientos semestrales de carácter administrativo con respecto a la entrega de informes, plazos, planificación y pago de honorarios a |



| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>monitores y profesores según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir para los establecimientos educacionales la vestimenta deportiva para el desarrollo de la prácticas. ✓ Monitorear de manera sistemática el desarrollo de los talleres deportivos del ABC, con el ánimo de establecer si fuese necesario medidas correctivas para mejorar la ejecución de estos. ✓ Estimular a los alumnos participantes de los talleres deportivos del ABC con el financiamiento de viajes a otras localidades de la región. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar en cuanto a cantidad de participantes y clasificados en los Juegos Deportivos Escolares Regionales y Nacionales. ✓ Realizar catastro de participación de los talleres por establecimiento para evaluar y cotejar participación real. |
| PRESUPUESTO FUENTE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos propios ✓ Proyectos FNDR 2 % ✓ Recursos del Instituto Nacional del Deporte. ✓ Recursos Ilustre Municipalidad de Natales. ✓ Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %. |
| RESPONSABLES | DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR COMUNAL CORMUN |
| PERIODO EJECUCION | Marzo a Noviembre de 2015. |
| MEDIOS DE VERIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos Adm. (Oficios) ✓ Informes. ✓ Rendiciones. ✓ Encuesta intereses. |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | PROGRAMAS DEPORTIVOS IND |
|------------------------------|---|
| OBJETIVOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la cultura deportiva a través de la ejecución de programas, orientados a masificar la actividad física y la práctica deportiva. • Mejorar la calidad del Deporte Escolar |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <ul style="list-style-type: none"> • Generar asociatividad con organismos vinculados al deporte. • Definir los Programas y Eventos que serán liderados por el Departamento Extraescolar. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y consolidar el número de talleres del IND en los establecimientos educacionales. • Realizar tres o más actividades específicas en conjunto con el IND : día del deporte , día del desafío, ligas deportivas en uno o más deportes, etc. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar en el primer ciclo pre básico talleres de Psicomotricidad en establecimientos municipales • Entrega de implementación deportiva para la ejecución de las diversas disciplinas. |



| | |
|-------------------------------|---|
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> Realizar una muestra final de los aprendizajes realizados durante el proceso. |
| PRESUPUESTO (FUENTE) | <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento del Instituto Nacional del Deporte |
| RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> Departamento Extraescolar Comunal |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Abril a Noviembre 2015 |
| MEDIOS DE VERIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> Supervisión en terreno ,informes técnicos, |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | <u>EDUCACION AMBIENTAL “ TALLER EXTERNO”</u> |
|---------------------|---|
| OBJETIVOS | <p>Objetivo General</p> <p>Incorporar la Educación Ambiental (EDAM) al PADEM de la comuna de Natales a través de un programa de Educación Ambiental, ampliando el conocimiento y el interés de las nuevas generaciones en el cuidado y protección del entorno, teniendo como pilar fundamental la Estrategia Ambiental Comunal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a docentes de la comuna de 1er y 2do ciclo básico en temáticas y herramientas metodológicas de la Educación Ambiental -Desarrollar talleres teórico – prácticos con niños y niñas de 1er y 2do ciclo de enseñanza básica en temáticas ambientales locales -Apoyar actividades ligadas al calendario escolar regional relacionadas con la Educación Ambiental <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas y Biodiversidad de la Patagonia • Uso y Manejo de Residuos Domésticos • Eficiencia Energética • Recursos hídricos |
| METAS | <p>25% de los profesores de las escuelas municipales capacitados en educación ambiental</p> <p>20% Alumnos de primer y segundo ciclo las escuelas municipales participando en actividades de educación ambiental</p> <p>80% Ejecución de los efemérides ambientales del calendario escolar realizados</p> <p>50% de las escuelas incorporan la Educación Ambiental a través de los Planes y Programas propios de las escuelas municipales para ser presentado en septiembre 2014</p> |



| | |
|-----------------------------|--|
| ACCIONES | <p>2 talleres para docentes del 1er ciclo básico</p> <p>2 talleres para docentes del 2do ciclo básico (Incluida Red Ciencia)</p> <p>1 salida a terreno por el día a un Área Silvestre Protegida : Docentes 1er ciclo</p> <p>1 salida a terreno por el día a un Área Silvestre Protegida : docentes 2do. Básico (Incluida Red Ciencia)</p> <p>1 salida por escuela para 40 alumnos a un Área Silvestre Protegida coordinada por el Proyecto educación Ambiental (Escuela Santiago Bueras, Escuela Bdo. Ohiggins, Escuela Juan de Ladrillero, Escuela Badilla Avendaño)</p> <p>1 salida pedagógica coordinada por el docente de la escuela (Escuela Santiago Bueras, Escuela Bdo. Ohiggins, Escuela Juan de Ladrillero, Escuela Badilla Avendaño)</p> <p>Celebración de Efemérides Ambientales incluidos en el calendario escolar.</p> |
| RESULTADOS | <p>Profesores de las escuelas municipales capacitados en educación ambiental</p> <p>Alumnos de primer y segundo ciclo las escuelas municipales participando en actividades de educación ambiental</p> <p>Ejecución de los efemérides ambientales del calendario escolar.</p> <p>Incorporar la Educación Ambiental a través de los Planes y Programas propios de las escuelas municipales para ser presentado en septiembre 2014.</p> |
| PRESUPUESTO FUENTE | <p><u>Presupuesto</u></p> <p>Honorarios \$1.000.000</p> <p><u>Operacionales</u></p> <p>Transporte \$2.200.000</p> <p>Colación salidas \$1.100.000</p> <p>Otros operacionales \$400.000</p> <p>Implementación \$100.000</p> <p>Materiales talleres y salidas \$400.000</p> <p>TOTAL PROYECTO \$ 5.200.000.- FUENTE MUNICIPAL</p> |
| RESPONSABLES | <p>Municipalidad, CEQUA , CONAF</p> |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | <p>Año escolar 2015</p> |



| NOMBRE PROG. ACCIÓN | REDES LOCALES |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conformar las redes locales de Ciencias, Historia y Educación Física. • Dar continuidad al funcionamiento de las redes locales de matemática, lenguaje y la red comunal de inglés. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los Departamentos de Ciencias, Historia y Educación física de los distintos establecimientos municipales conformen su respectiva red. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones mensuales el último miércoles de cada mes. • Organizar una actividad anual por cada red local. • Participar de actividades internas o externas relacionadas al área. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Todas las redes funcionando con un plan de trabajo anual. • Alta convocatoria de los docentes involucrados. |
| RESPONSABLES | <p>Directora Educación Equipo Técnico CORMUNAT</p> |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | <p>Marzo a Diciembre 2015</p> |

| NOMBRE PROG. ACCIÓN | POTENCIANDO LAS BIBLIOTECAS CRA |
|---------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el trabajo de los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA de los establecimientos educacionales. - Instalar en los establecimientos educacionales una cultura de uso adecuado de las Bibliotecas CRA. - Potenciar el trabajo entre docentes con sus coordinadores y encargados de bibliotecas CRA. |
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> - Lograr que los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA - Lograr que el 100% de los docentes y los cursos hagan uso de los espacios y recursos del CRA. - Lograr generar actividades propias de las bibliotecas CRA que sean conocidas por todos. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> - Monitorear el funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA. - Capacitar a los encargados y coordinadores CRA de los establecimientos. - Generar iniciativas en conjunto con los establecimientos en cuanto a trabajos pedagógicos en CRA. - Realizar jornadas de trabajo con los UTP y encargados y coordinadores CRA para realizar articulación. - Solicitar planes de trabajo de las bibliotecas escolares CRA de los establecimientos. |



| | |
|-----------------------------|--|
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo coordinado entre equipos técnicos y coordinadores y encargados de CRA de los establecimientos. - Adecuado funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA. - Participación de los docentes y alumnos junto a sus coordinadores y encargados CRA en actividades propias de este centro de recursos. |
| RESPONSABLES | <p>Directora de Educación. Equipo Técnico CORMUNAT Jefes técnicos establecimientos educacionales. Coordinadores y encargados CRA.</p> |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2015 |

| NOMBRE PROGRAMA ACCIÓN | PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL |
|-------------------------------|--|
| OBJETIVO | Incorporar la Educación Ambiental a la educación formal, a través del PADEM de la comuna de Natales, fortaleciendo un programa transversal que amplíe el conocimiento e interés de las nuevas generaciones en el cuidado, valoración y apropiación del patrimonio natural y cultural, teniendo como pilar fundamental la Estrategia Ambiental Comunal. |
| METAS | <p>Continuar el proceso de capacitación a docentes en temáticas y herramientas metodológicas de la Educación Ambiental.</p> <p>Incorporar los establecimientos educacionales rurales de la comuna a las acciones de Educación Ambiental e integrar a la Escuela F-2 "Nicolás Mladinic".</p> <p>Incorporar establecimientos de educación media a las acciones de Educación Ambiental.</p> <p>Continuar apoyando el desarrollo de actividades de intercambio entre establecimientos educacionales e Instituciones en el marco de las efemérides ambientales insertas en el calendario escolar comunal.</p> |
| ACCIONES | <p>Coordinar con los equipos directivos de los establecimientos el calendario escolar ambiental 2015, que incluya celebración de efemérides ambientales y desarrollo de talleres teórico – prácticos con alumnos y alumnas de establecimientos educacionales en temáticas ambientales locales.</p> <p>Desarrollar programa de capacitación a docentes en torno a la temática ambiental.</p> |



| | |
|-------------------------------------|---|
| <p>RESULTADOS</p> | <p>Docentes de los establecimientos educacionales municipales capacitados en educación ambiental.</p> <p>Alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales municipales, incluyendo los rurales y la escuela Nicolás Mladinic, participando en actividades del programa de educación ambiental 2015.</p> <p>Ejecución de las efemérides ambientales del calendario escolar del año 2015.</p> <p>Incorporar la Educación Ambiental a través de un programa transversal para las escuelas municipales para ser presentado en septiembre 2015.</p> <p>Potenciar alianzas estratégicas entre los establecimientos educacionales, la CORMUNAT y la Instituciones ligadas a la temática ambiental, en pro de mantener en el tiempo las acciones del programa de educación ambiental.</p> |
| <p>FINANCIAMIENTO FUENTE</p> | <p>CORMUNAT</p> <p>\$ 6.590.000</p> |
| <p>RESPONSABLES</p> | <p>Red EDAM: Municipalidad, CEQUA , CONAF</p> |
| <p>PERIODO DE EJECUCIÓN</p> | <p>Año escolar 2015</p> |

Jardín infantil “Shenu Aike”

El Jardín Infantil Intercultural Shenu Aike, que significa lugar de viento, es un establecimiento vía transferencia de fondos, administrado por Corporación de Educación, Salud y Menores. Abrió sus puertas a la comunidad el 05 de Julio 2010. Siendo su Directora la Educadora de Párvulos Sra. Tatiana Quiñones Sobarzo. Este Jardín Infantil tiene una capacidad de atención para 104 niños y niñas, contando con una amplia y moderna infraestructura diseñada para la comodidad y seguridad de sus educandos y personal que allí labora. Los párvulos pertenecen en su mayoría al sector que comprende población Nueva Esperanza, Mirador Esperanza y Etnias Unidas, cubriendo así una necesidad educativa importante del sector alto de nuestra ciudad. Atendiendo en jornada completa y extensión horaria, para salas cunas beneficiando a la madre trabajadora. Los niveles de atención son a menores de entre los 03 meses y 03 años 09 meses, distribuidos en salas cunas y niveles medios, asistidos por 20 tías: 05 educadoras de párvulos, 11 asistentes de párvulos, 03 auxiliares de servicios menores y 01 administrativo.



Visión

“Niños educados en la tolerancia, adultos respetuosos del mañana”

Objetivos

- Reforzar y desarrollar en nuestros niños y niñas todo su potencial cognitivo, social y emocional a través del principio fundamental, que es el juego que les permita enfrentar la educación formal con éxito, ayudándoles a prepararse a través de diversas estrategias y aprendizajes significativos.
- Formar en ellos personas con pensamiento crítico y reflexivo, seguros de sí mismos, conocedores de sus capacidades, creativos, descubridores del mundo que los rodea.
- Ser capaces de aceptar al otro, de tolerar las diferencias, respetando sus ideas, aceptando la de los demás, respetuosos y cuidadosos del medio ambiente.
- Desarrollar sentido de pertenencia de su ciudad, región y país.
- Promover y desarrollar en niños y niñas el sentido de higiene y cuidado de su persona.
- Promover en nuestras madres y padres el compromiso con su Jardín respetando normas establecidas.
- Reforzar en los padres el sentido de responsabilidad primera que ellos tienen respecto al cuidado, aseo personal y educación de sus hijos.
- Generar en ellos el interés de participar e integrarse en forma activa y continúa en todas las actividades que sean necesarias para lograr un mejor desarrollo y crecimiento del Jardín Infantil.
- Conocer y trabajar con redes de apoyo y de integración con las diferentes instituciones existentes en nuestra comuna referidas a. educación, salud protección a la infancia, seguridad ciudadana, recreación, comercio, entre otros.
- Garantizar a los párvulos y sus familias una inserción socioeducativa que se establezca desde el conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas que participan en la comunidad educativa.
- Asumir los derechos de la infancia como sustento básico común en la construcción de una pedagogía intercultural.

Población atendida (matrícula)

Capacidad para 104 párvulos y matrícula actual de 100 niños y niñas.



| Actividades realizadas | |
|---|--|
| PROGRAMA O ACCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Institucional (PEI). • Plan de acción. |
| OBJETIVOS CURRÍCULUM INTERCULTURAL | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar a los párvulos y sus familias una inserción socioeducativa que se establezca desde el conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas que participan en la comunidad educativa. ➤ Propender al reconocimiento y el descubrimiento del otro a partir del descubrimiento de las cosmovisiones, tradiciones y costumbres de todos los participantes del proceso y sus culturas de origen y/o entornos culturales. ➤ Promover el respeto por la persona, por el otro, por la familia y por la comunidad, así como por el respeto por el entorno, y el amor y cuidado de la naturaleza. |
| OBJETIVOS CURRÍCULUM INTEGRAL | |
| METAS | Desarrollar PEI en todas sus dimensiones. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer a padres y apoderados el proyecto institucional y el tipo de currículum que se desarrolla. ➤ Llevar a cabo los objetivos propuestos a través de las planificaciones y proyecto de aula en cada nivel. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ La ejecución de las diferentes actividades que permiten el logro de los aprendizajes esperados y propuestos para los diferentes niveles. ➤ Evaluaciones e informes semestrales entregados a la familia. ➤ Evaluación a fin de año de plan de acción que permite evidenciar el desarrollo de los objetivos propuestos en PEI. |
| RESPONSABLE | Directora, Educadoras y Tías Técnicas de sala, comunidad educativa en general. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 02 años. |

| PROGRAMA O ACCIÓN | Participación en Programa “Jardín Promotor de la Salud” |
|--------------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elevar el conocimiento en temas de alimentación saludable en el ámbito pre-escolar. ➤ Mantener una oferta sistemática de acciones de vida activa, tanto al interior del establecimiento, como en actividades masivas que convoque al intersector en este ámbito. ➤ Elevar el conocimiento en la comunidad educativa sobre los ambientes libres de humo y daños del tabaquismo. ➤ Determinar problemática existente en el ámbito escolar, en el área del desarrollo psicosocial. |



| | |
|-----------------------------|--|
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar el programa abarcando a la totalidad de los niños y niñas de niveles medios. ➤ Crear conciencia en los padres de la importancia de un estilo de vida saludable para sus hijos. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de clases de educación física impartida por profesor de la especialidad. ➤ Implementar en cada celebración y actividad del Jardín Infantil el consumo de comida saludable elaborada por los apoderados. ➤ Promover el consumo de agua potable, como hábito diario. ➤ Realizar talleres educativos a los padres sobre nutrición, tabaquismo, alcoholismo, prevención de maltrato y abuso infantil, impartidas por profesionales. |
| RESULTADOS | Lograr hacer comprender y cumplir compromiso adquirido por la familia en mantener una alimentación y vida saludable. |
| RESPONSABLE | Directora, Educadoras y Tías Técnicas de sala, comunidad educativa en general. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Mayo a Diciembre. |

| | |
|-----------------------------|--|
| PROGRAMA O ACCIÓN | Implementar con aprendizajes significativos el desarrollo integral de niños y niñas. |
| OBJETIVOS | Buscar nuevas estrategias para mayores logros de aprendizaje. |
| METAS | Logros de aprendizajes en un 90%. |
| ACCIONES | Involucrar a la familia en el proceso de enseñanza, invitándolos a participar en forma directa en algunas actividades logrando así aprendizajes significativos que forman parte de la vida diaria y cultural de cada niño/a, confeccionando materiales en casa, libros de cuentos, instrumentos musicales, juguetes, títeres, etc. |
| RESULTADOS | Haber obtenido un alto logro de aprendizajes evidenciado mediante instrumento de evaluación institucional Junji "IEPA". |
| RESPONSABLE | Comunidad educativa del Jardín Infantil. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Abril y Diciembre 2015. |

| | |
|-----------------------------|--|
| PROGRAMA O ACCIÓN | Incentivar asistencia constante de niños y niñas. |
| OBJETIVOS | Lograr mejorar asistencia. |
| METAS | Alcanzar entre un 78% y 80% anual. |
| ACCIONES | <p>Intensificar diálogo en forma individual, visitas domiciliarias, entrevistas apoderados, muestras de fotos y videos en reuniones de apoderados, exposición de trabajos.</p> <p>Flexibilidad horaria en caso de ser requerido.</p> <p>Entrega de diplomas a mejor asistencia 1º y 2º semestre</p> <p>participar en forma directa en algunas actividades logrando así aprendizajes significativos que forman parte de la vida diaria y cultural de cada niño/a, confeccionando materiales en casa, libros de cuentos, instrumentos musicales, juguetes, títeres, etc.</p> |
| RESULTADOS | Haber logrado un 98,4 %, siendo la meta propuesta por la institución (Junji) de un 78%. |
| RESPONSABLE | Directora, Educadoras y Tías Técnicas. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Marzo a Diciembre 2013. |



| | |
|-----------------------------|---|
| RESULTADOS | Haber obtenido un alto logro de aprendizajes evidenciado mediante instrumento de evaluación institucional Junji "IEPA". |
| RESPONSABLE | Comunidad educativa del Jardín Infantil. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Abril y Diciembre 2015. |

| | |
|-----------------------------|--|
| PROGRAMA O ACCIÓN | Plan de seguridad. |
| OBJETIVOS | Implementar plan de seguridad en todo el personal y con niños/as. |
| METAS | Tener conocimiento en un 100% de las acciones a realizar. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realización de simulacro de incendio una vez cada semestre. ➤ Conformación comité de seguridad del establecimiento. |
| RESULTADOS | Cumplir con las acciones propuestas en un 90%. |
| RESPONSABLE | Mutual de Seguridad y personal del Jardín Infantil. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Anual. |

| | |
|-----------------------------|---|
| PROGRAMA O ACCIÓN | Proveer de diferentes materiales pedagógicos en cada nivel. |
| OBJETIVOS | Implementar salas de actividades con mayores recursos pedagógicos necesarios y pertinentes para el logro de mayores y mejores aprendizajes. |
| METAS | 100%. |
| ACCIONES | Crear zonas de trabajo, confeccionar material de apoyo, implementar zona de la lectura con estrategias de "plan fomento lector", solicitar apoyo a los padres en la confección de cuentos, juegos, instrumentos musicales, etc. |
| RESULTADOS | Haber logrado un alto porcentaje en los aprendizajes esperados en los diferentes niveles de atención. |
| RESPONSABLE | Directora, Educadoras, tías técnicas, padres y apoderados. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Anual. |

| | |
|-----------------------------|--|
| PROGRAMA O ACCIÓN | Participar en los diferentes programas de Red Infantil |
| OBJETIVOS | Potenciar una mayor vinculación y apoyo con otros organismos relacionados con la infancia. |
| METAS | 90% |
| ACCIONES | Coordinar apoyo de otros organismos como Cesfam, OPD, Centro Mirabal, Prodemu, Carabineros, Ludoteca, Centro de Rehabilitación, etc. |
| RESULTADOS | Charlas impartidas a padres y apoderados por profesionales de la Red Infantil |
| RESPONSABLE | Directora, comunidad educativa y organismos participantes. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Anual. |



| PROGRAMA O ACCIÓN | Fomentar la equidad de género. |
|-----------------------------|--|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Avanzar en la instalación de prácticas educativas con perspectiva de género en todos los programas educativos, considerando la participación de los distintos actores que conforman las comunidades educativas. ➤ Incorporar en las prácticas diarias la igualdad de género a través de diferentes actividades y estrategias implementadas. |
| METAS | 100%. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Prácticas diarias de igualdad de género en aula. ➤ Opciones de juegos. ➤ Capacitación de “Política de Buen Trato” |
| RESULTADOS | 100% en aplicación de prácticas. |
| RESPONSABLE | Junji, Directora, educadoras y técnicos. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Anual. |

| PROGRAMA O ACCIÓN | Favorecer clima cálido de contención en situaciones de conflicto dando énfasis en la resolución pacífica de los mismos. |
|-----------------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser capaces de aceptar al otro, de tolerar las diferencias, respetando sus ideas, aceptando la de los demás, respetuosos y cuidadosos de sí mismos y del medio ambiente. ➤ Formar en ellos personas con pensamiento crítico y reflexivo, seguros de sí mismos. |
| METAS | 100%. |
| ACCIONES | Expresar amabilidad, cariño, respeto, invitar y motivar a participar en juegos, canciones, intervenir con otros, establecer reglas, trabajar política de buen trato y apego. |
| RESULTADOS | 100% en aplicación de prácticas. |
| RESPONSABLE | Directora, educadoras, técnicos y familia. |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | Anual. |

Programa comunal Integración escolar

Conforme a la Ley Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad N° 20.422. Decreto Supremo N° 1 de 1998 y su modificación N° 374 de 1999, que reglamenta el Capítulo II, Título IV de la Ley 19.284, sobre Acceso a la Educación e instructivo N° 191 de 2006, para la atención de personas con Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente y la Resolución Exenta N° 003579 del 06 de junio de 2014 que reconoce para el año 2014 a los alumnos y alumnas integrados beneficiarios de la subvención de Educación Especial Diferencial y de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con fuerza de Ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, desarrollado en todos los Establecimientos Educativos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de la Comuna de Natales:



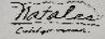
E-1 “Libertador Bernardo O’Higgins”, E-3 “Coronel Santiago Bueras”, E-5 “Capitán Juan de Ladrillero”, G-4 “Baudilia Avendaño de Youssuff” y la Escuela Básica Fronteriza de Dorotea, más, los dos Liceos de Enseñanza Media, Politécnico C-1 “Luis Cruz Martínez” y Científico Humanista B-11 “Gabriela Mistral” y el Centro Educativo Integrado de Adultos C.E.I.A. “Carlos Yañez Moya”.

| NOMBRE | PROGRAMA COMUNAL INTEGRACION ESCOLAR |
|------------------|---|
| OBJETIVOS | <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el ingreso y permanencia de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) en el sistema de educación regular de las escuelas y Liceos dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales. • Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E. • Potenciar la autonomía e integración laboral de las personas con NEE permanentes (DS N° 1/98), a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo. |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos involucrados en el Programa. • Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente (DS170) en establecimientos dependientes de nuestra administración. • Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa. • Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional. • Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee. • Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes. • Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración. • Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia • Continuar y potenciar taller de Habilitación Laboral. • Continuar taller de habilidades sociales focalizado en estudiantes 3º medio Liceo C-1 • Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración. • Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común respecto a logros y fracasos de los alumnos integrados. • Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo. • Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral. |



| | |
|--------------------------|---|
| METAS | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en red con otras instituciones. • Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas. • Compromiso y participación activa de la familia. • Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral. • Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad • Potenciar el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas. • Capacitaciones relacionadas con la atención a la diversidad, a los docentes de aula común. • Equipo Multidisciplinario con profesionales idóneos y cargas horarias adecuadas a las necesidades de los objetivos propuestos. |
| RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa. • Grados de participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos. • Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la integración. • Apoyo coordinado y permanente desde y hacia las Escuelas y Liceos en forma directa e indirecta, especialmente al profesor de aula. • Trabajo en red con otras instituciones • Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la inserción laboral |
| RESPONSABLE | Equipo Multidisciplinario PIE |
| PERIODO EJECUCIÓN | Enero a Diciembre 2015 |

Balance 2015:



Corporación de Educación
Puerto Natales

ARFA EDUCACION

BALANCE GENERAL 2015

| SUB ITEM TITULO | ASIG. | SUB ASIG. | SUB SUB ASIG. | DENOMINACION | PARCIALES | TOTALES | (%) | SUB TITULO | ITEM | DENOMINACION | PARCIALES | TOTALES | (%) |
|-----------------|-------|-----------|---------------|---|---------------|---------------|---------|------------|------|---|---------------|---------------|---------|
| 114 | | | | ANTICIPO Y APLICACION DE FONDOS | | 932,604,654 | 11.20% | 214 | 06 | OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PUBLICO) | | 728,945,251 | 8.75% |
| 05 | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 5,478,634,247 | 65.81% | 21 | | GASTOS EN PERSONAL | | 4,719,221,617 | 56.69% |
| 05 | C1 | | | DEL SECTOR PRIVADO | 0 | | 0.00% | 21 | 01 | PERSONAL DE PLANTA | 2,853,166,638 | | 30.67% |
| | | | | | | | | 21 | 02 | PERSONAL A CONTRATA | 763,975,900 | | 9.18% |
| | | | | | | | | 21 | 05 | OTRAS REMUNERACIONES | 1,402,077,011 | | 16.84% |
| 05 | C3 | | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 5,478,634,247 | | 65.31% | 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | 1,525,587,523 | 18.32% |
| 05 | 03 | 003 | | De la Subsecretaría de Educación | 4,605,042,915 | | 54.11% | 22 | 01 | ALIMENTOS Y FRIGIDAS | 1,057,319 | | 0.01% |
| 05 | 03 | 003 | 001 | Subvención de Escolaridad | 1,397,707,370 | | 16.79% | 22 | 02 | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS | 2,578,704 | | 0.03% |
| 05 | 03 | 003 | 002 | Otros Aportes | 2,945,463,414 | | 35.38% | 22 | 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1,586,650 | | 0.02% |
| 05 | 03 | 003 | 003 | Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación | 101,872,122 | | 1.94% | 22 | 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 8,661,228 | | 0.10% |
| 05 | 03 | 004 | | Fondo de Terceros | 306,417,693 | | 3.67% | 22 | 05 | SERVICIOS BÁSICOS | 108,819,815 | | 1.31% |
| 05 | 03 | 004 | 001 | Jardín Infantil Shonu Aike | 193,282,365 | | 2.32% | 22 | 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 17,577,683 | | 0.22% |
| 05 | 03 | 004 | 002 | Jardín Infantil Nubes Australes | 112,135,320 | | 1.35% | 22 | 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 2,194,295 | | 0.03% |
| 05 | 03 | 999 | | De Otras Entidades Públicas | 242,071,833 | | 2.91% | 22 | 08 | SERVICIOS GENERALES | 1,360,140,131 | | 16.41% |
| 05 | 02 | 998 | 001 | Ingresos D.L. 809 | 37,192,285 | | 0.45% | 22 | 09 | ARRIENDO | 11,506,000 | | 0.14% |
| 05 | 03 | 999 | 002 | Aporte Cultural Municipal | 0 | | 0.00% | 22 | 010 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 4,519,215 | | 0.05% |
| 05 | 03 | 999 | 003 | Aportes Varios Municipales | 2,260,000 | | 0.03% | 22 | 012 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 947,400 | | 0.01% |
| 05 | 05 | 999 | 004 | Aporte Específico | 202,629,547 | | 2.43% | | | | | | |
| 05 | 03 | 101 | | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | 426,101,806 | | 5.12% | | | | | | |
| 05 | 03 | 101 | 001 | Aporte Municipal | 426,101,806 | | 5.12% | | | | | | |
| 06 | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 1,884,178,802 | 22.63% | 23 | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | 0 | 0.00% |
| 06 | 01 | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 165,951,450 | | 1.99% | 23 | 01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 0 | | 0.00% |
| 06 | 01 | 001 | | Reembolso Art. 4° Ley N° 19,345 | 0 | | 0.00% | | | | | | |
| 06 | 01 | 001 | 001 | Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía | 0 | | 0.00% | 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 309,187,455 | 3.71% |
| 06 | 01 | 002 | | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18,196 | 165,951,450 | | 1.99% | 24 | 01 | AL SECTOR PRIVADO | 309,187,455 | | 3.71% |
| 06 | 01 | 002 | 001 | Devolución Licencias Médicas | 165,951,450 | | 1.99% | 28 | | OTROS GASTOS CORRIENTES | | 1,008,815,371 | 12.12% |
| 06 | 99 | | | OTROS | 1,718,227,352 | | 20.64% | | 01 | Devoluciones | 1,008,815,371 | | 12.12% |
| 06 | 99 | 999 | | Otros | 1,718,227,352 | | 20.64% | 29 | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 578,794 | 0.02% |
| 06 | 99 | 999 | 001 | Derecho de Matriculas | 0 | | 0.00% | 29 | 04 | MODILIARIO Y OTROS | 294,100 | | 0.01% |
| 06 | 99 | 999 | 002 | Ingresos Sata de Usos Múltiples | 0 | | 0.00% | 29 | 05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 0 | | 0.00% |
| 06 | 99 | 999 | 003 | Combustible Programa Alimentación Escolar (Lunabeb) | 2,050,605 | | 0.04% | 29 | 06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 284,694 | | 0.01% |
| 06 | 99 | 999 | 004 | Porcentaje Convenios | 4,356,260 | | 0.05% | 29 | 07 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 0 | | 0.00% |
| 06 | 99 | 999 | 005 | Ingresos Traspaso | 1,024,580,164 | | 12.31% | | | | | | |
| 06 | 99 | 999 | 006 | Ingresos Varios | 666,340,323 | | 8.24% | 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | | 0 | 0.00% |
| | | | | | | | | 34 | 07 | DEUDA FLOTANTE | 0 | | 0.00% |
| 15 | | | | SALDO INICIAL DE CAJA AL: 01/01/2014 | | 29,626,127 | 0.36% | 36 | | SALDO FINAL DE CAJA AL: 30/12/2015 | | 32,907,819 | 0.39% |
| | | | | TOTALES: | | 8,325,243,830 | 100.00% | | | TOTALES: | | 8,325,243,830 | 100.00% |

CORPORACION EDUCACION, SALUD Y MENORES
JEFE DEPTO. DE FINANZAS
PTO. NATALES

[Signature]
GMM MONTANARES MONTANARES
Jefe Depto. Finanzas de Corporación de Educación Salud y Menores

[Signature]
ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

CORPORACION EDUCACION, SALUD Y MENORES



ÁREA CEMENTERIO

Cementerio Padre Pedro María Rossa

Como una necesidad de contar con nuevos espacios para las sepulturas, dado principalmente por el término de la vida útil del cementerio Padre Alberto Hurtado, en el año 1968 se obtiene los primeros registros de fallecidos, del Cementerio Padre Pedro María Rossa .

El nombre del recinto, proviene de un sacerdote salesiano sepultado en el cementerio. La necrópolis cuenta con una arquitectura moderna compuesta por Mausoleos Capillas, nichos bóvedas y pabellones de nichos murales en la cual se puede observar calles y amplios jardines para el recuerdo eterno de los antepasados.

Cementerio Padre Alberto Hurtado

Es el cementerio más antiguo de la ciudad de puerto Natales, sus inicios datan del año 1917, posterior al cierre del cementerio ubicado en la isla Kruger o isla de los muertos, sector de Puerto Consuelo en la comuna de Natales.

El campo santo, cuenta con aproximadamente seis mil cuatrocientos treinta fallecidos sepultados. El orden de la necrópolis es dispersa, encontrando distintos tipos de sepulturas dentro de los patios que la conforman.

Arquitectura antigua, donde se distinguen dos calles principales rodeadas por Cipreses, los cuales ornamentan el cementerio, en la cual, los usuarios pueden encontrar una espacio para el recuerdo de sus seres queridos.

Velatorio Municipal

Recinto moderno que viene a satisfacer una necesidad de la población.

Inaugurado en agosto del 2013, cuenta con una superficie de 160 m², ubicado en el sector sureste del cementerio Padre Pedro María Rossa.

Cuenta con dos horarios de atención, diurna (de 09:00 a 23:00 hrs.) y adicional (23:00 a 08:00 hrs.).

Ofrece una calle de conexión entre el velatorio y patio 1 del cementerio, facilitando el tránsito peatonal y la sepultación.



| | |
|-----------------------|---|
| OBJETIVOS | Analizar los estados y servicios traspasados a la Administración de la Corporación de Educación, Salud y Menores desde la Administración de Cementerio |
| METAS | Recepción y administración de la totalidad de los recursos ingresados. Según movimiento contable |
| ACCIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos y Egresos. • Informe Mensual, Trimestral y Anual |
| RESULTADOS | Balance General Año 2015 |
| FINANCIAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> • Saldo Inicial año 2015 \$ 1.769.345.- • Tesorería General de la Republica \$ 4.034.093.- • Ministerio de Hacienda \$ 4.211.546.- • Reembolsos por Licencias Médicas \$ 1.361.544.- • Aranceles \$ 169.223.858.- • Otros Deudores Financieros \$ 29.502.440.- |
| INGRESOS ANUAL | \$ 210.102.826.- (Doscientos diez millones ciento dos mil ochocientos veinte y seis pesos) |
| RESPONSABLES | Secretario General Departamento de Finanzas - Administración Cementerio |

Proyectos ejecutados para el 2015

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE | CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN ADULTO, CEMENTERIO PADRE ROSSA |
| OBJETIVO | Dar cumplimiento a los Artículos 29,32 y 33 del Reglamento general de Cementerios. |
| ACCIONES | Licitación Privada. Administración directa CORMUNAT. |
| RESULTADOS | En el mes de enero se da inicio a la obra, finalizando en junio 2015. Se construyeron 36 nichos murales en el patio 3 del cementerio Padre Rossa. Superficie construida de 23 m2.- |
| PRESUPUESTO | \$ 15.000.000.- |



| | |
|---------------|---|
| NOMBRE | CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL JARDIN INTERCULTURAL Y CEMENTERIO MUNICIPAL PADRE PEDRO MARIA ROSSA, NATALES |
| OBJETIVO | Dar cumplimiento al Artículo Nº 7 de la Ley General de Cementerios. |
| ACCIONES | Licitación Pública, proyecto FRIL 2014. Administración directa Municipalidad de Natales. |
| RESULTADOS | Se encuentra en etapa concluida.- |
| PRESUPUESTO | \$ 64.613.000.- |
| NOMBRE | CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN ADULTO, CEMENTERIO PADRE ROSSA |
| OBJETIVO | Dar cumplimiento a los Artículos 29,32 y 33 del Reglamento General de Cementerios. |
| ACCIONES | Autoconstrucción, administración directa CORMUNAT. |
| RESULTADOS | En el mes de octubre se da inicio a la obra, para estar finalizada en marzo 2016. Se construirán 40 nichos murales en el patio 3 del cementerio Padre Rossa. Superficie construida de 24 m2. Se encuentra en etapa de construcción. |
| PRESUPUESTO | \$ 13.000.000.- |
| NOMBRE | CONSTRUCCION DE NICHOS MURALES DE EMERGENCIA |
| OBJETIVO | Dar cumplimiento al artículo 40 de la Ley General de Cementerios. |
| ACCIONES | Licitación Pública, proyecto FRIL 2015. Administración directa Municipalidad de Natales. |
| RESULTADO | Construir pabellón de emergencia en Cementerio Padre Rossa, demoler sepulturas y construir muro perimetral en el cementerio Padre Alberto Hurtado. Se encuentra en etapa de ejecución.- |
| PRESUPUESTO | \$ 55.000.000.- |



| NOMBRE | CONSTRUCCION BODEGA DE TRABAJO |
|---------------|--|
| ACCIONES | Autoconstrucción de bodega de trabajo. Administración directa CORMUNAT. |
| RESULTADO | Construir 20 m2 de bodega de trabajo en el Cementerio Padre Rossa, a fin de emplear trabajo principalmente en la época invernal. Se encuentra en etapa de ejecución. |
| PRESUPUESTO | \$1.200.000.- |
| NOMBRE | MANTENIMIENTO CEMENTERIOS PRIMERO DE NOVIEMBRE |
| OBJETIVOS | Hermoseamiento de los Cementerio para el 1º de noviembre. |
| ACCIONES | Se efectúan diversas tareas de mantenimiento, tanto en el interior como exterior de ambos Cementerios. |
| RESULTADOS | Se concluyen los trabajos a fines de octubre, dejando en óptimas condiciones los cementerios. |
| PRESUPUESTO | \$1.689.740.- |
| NOMBRE | CONTRUCCION TABIQUERIA ALUMINIO ADMINISTRACIÓN |
| OBJETIVO | Dar privacidad a la atención de público. |
| ACCIONES | Licitación Privada. Administración directa CORMUNAT. |
| RESULTADO | Construcción de tabiquería de aluminio revestida en vidrio empavonado, en la oficina del administrador. Se encuentra en etapa concluida.- |
| PRESUPUESTO | \$ 450.000.- |
| NOMBRE | ACTIVIDAD EXTRAPROGRAMATICA FUNCIONARIOS DE CEMENTERIOS. |
| NOMBRE | DÍA DEL FUNCIONARIO PANTEONERO |
| OBJETIVO | Otorgar una vez al año, una instancia para que todo el personal del área cementerios comparta una actividad extra laboral. |
| ACCIONES | Se organiza un paseo y cena campestre, en "Quincho Las Yuntas" ubicada en sector Dorotea, el día sábado 07 de noviembre 2015. |
| RESULTADOS | Instancia de Recreación y Camaradería entre Funcionarios. |
| PRESUPUESTO | \$ 77.178.- Aporte de la CORMUNAT. |

Balance 2015



BALANCE GENERAL 2015

AREA CEMENTERIO

| SUB TITULO | ITEM | ASIG. | SUB ASIQ. | SUB ASIG. | DENOMINACION | PARCIALES | TOTALES | (%) | SUB TITULO | ITEM | ASIG. | SUB ASIQ. | SUB ASIG. | DENOMINACION | PARCIALES | TOTALES | (%) |
|------------|------|-------|-----------|-----------|---|-------------|-------------|---------|------------|------|-------|-----------|-----------|--|-------------|------------|---------|
| 114 | | | | | ANTICIPO Y APLICACION DE FONDOS | | 29,502,440 | 14.04% | 214 | 09 | | | | OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PUBLICO) | | 84,313,833 | 40.13% |
| 06 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 4,245,639 | 3.93% | 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | | 80,820,217 | 43.23% |
| 05 | 03 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 8,245,639 | | | 21 | 03 | | | | OTRAS REMUNERACIONES | 90,820,217 | | |
| 05 | 03 | 099 | | | De Otras Entidades Públicas | 8,245,639 | | 3.93% | 21 | 03 | 001 | | | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales | - | | 0.00% |
| 05 | 03 | 099 | 001 | | Ingresos D.L. 889 | 4,034,092 | | 1.92% | 21 | 03 | 004 | | | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 75,319,257 | | 35.85% |
| 05 | 03 | 099 | 002 | | Aporte Especifico | 4,211,546 | | 2.01% | 21 | 03 | 006 | | | Personal a Trato y/o Temporal | - | | 0.00% |
| | | | | | | | | | 21 | 03 | 999 | | | Otras | 15,500,960 | | 7.38% |
| 05 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 170,585,402 | 81.19% | 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | 18,197,560 | 7.71% |
| 06 | 01 | | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 1,361,544 | | 0.65% | 22 | 01 | | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 244,448 | | 0.12% |
| 06 | 01 | 001 | | | Reembolso Art. 4° Ley N° 18.346 | | | | 22 | 02 | | | | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS | 1,341,090 | | 0.64% |
| 06 | 01 | 001 | 001 | | Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantia | 0 | | 0.00% | 22 | 03 | | | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1,113,988 | | 0.53% |
| 06 | 01 | 002 | | | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 | | | | 22 | 04 | | | | MATERIAL DE USO O CONSUMO | 4,585,173 | | 2.18% |
| 06 | 01 | 002 | 001 | | Devolución Licencias Medicas | 1,361,544 | | 0.65% | 22 | 05 | | | | SERVICIOS BÁSICOS | 3,768,599 | | 1.79% |
| | | | | | | | | | 22 | 06 | | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 898,580 | | 0.42% |
| | | | | | | | | | 22 | 07 | | | | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 1,800 | | 0.00% |
| | | | | | | | | | 22 | 08 | | | | SERVICIOS GENERALES | 4,135,822 | | 1.97% |
| | | | | | | | | | 22 | 010 | | | | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 110,000 | | 0.06% |
| | | | | | | | | | 22 | 011 | | | | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | - | | 0.00% |
| | | | | | | | | | 22 | 012 | | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | - | | 0.00% |
| 08 | 99 | | | | OTROS | 169,223,858 | | 80.54% | 29 | | | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | 0.00% |
| 08 | 99 | 999 | | | Otros | 169,223,858 | | | 29 | 04 | | | | MOBILIARIO Y OTROS | - | | 0.00% |
| 08 | 99 | 999 | 001 | | Venta de Terrenos | 69,266,064 | | 32.97% | 29 | 06 | | | | FOLIOS INFORMÁTICOS | - | | 0.00% |
| 08 | 99 | 999 | 002 | | Derechos de Construcción | 24,618,124 | | 11.72% | 29 | 05 | | | | MAQUINA Y EQUIPOS | - | | 0.00% |
| 08 | 99 | 999 | 003 | | Arriendo de Nichos Murales por 20 Años | 26,150,434 | | 12.45% | 26 | | | | | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 354,952 | 354,952 | 0.17% |
| 08 | 99 | 999 | 004 | | Arriendo de Nichos Murales por 05 Años | 6,666,640 | | 3.17% | 26 | 01 | | | | DEVOLUCIONES | 354,952 | | 0.17% |
| 08 | 99 | 999 | 005 | | Arriendo de Nichos Murales por 01 Año | 2,215,490 | | 1.05% | 31 | | | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | | 17,828,590 | 8.34% |
| 08 | 99 | 999 | 006 | | Venta de Nichos Murales | 23,172,048 | | 11.03% | 31 | 02 | 004 | | | OBRAS CIVILES | 17,529,590 | | 8.34% |
| 08 | 99 | 999 | 007 | | Derechos Varios | 10,088,548 | | 4.80% | | | | | | | | | |
| 08 | 99 | 999 | 008 | | Derechos por Transferencias | 544,512 | | 0.26% | | | | | | | | | |
| 08 | 99 | 999 | 009 | | Tapajes | 2,524,447 | | 1.20% | | | | | | | | | |
| 08 | 99 | 999 | 0010 | | Retiro de Escombros | 257,359 | | 0.12% | | | | | | | | | |
| 08 | 99 | 999 | 0011 | | Varios | 1,168,577 | | 0.58% | | | | | | | | | |
| 08 | 99 | 999 | 0011 | | Varios | 2,551,817 | | 1.21% | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | SALDO INICIAL DE CAJA | | | | 35 | | | | | SALDO FINAL DE CAJA | | | |
| | | | | | AL: 01/01/2015 | 1,769,345 | | 0.84% | | | | | | AL: 30/12/2015 | 887,584 | | 0.42% |
| | | | | | TOTALES: | 210,102,826 | | 100.00% | | | | | | TOTALES: | 210,102,826 | | 100.00% |

Jefe Depto. Finanzas

Secretario General



ÁREA SALUD

El Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, tiene por función administrar el Centro de Salud Familiar y dos Postas rurales que son: Dorotea y Puerto Edén, desarrollando los lineamientos técnicos provenientes del Ministerio de Salud e integrando la red asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

El ministerio de salud ha trabajado en los definitivos objetivos sanitarios de la década 2011-2020 los cuales fijan sus principales condicionantes en el ámbito de la salud como la obesidad, el sedentarismo, el tabaco, etc. y que se ha detectado y comprobado que son actualmente la principal causa de morbimortalidad en Chile, asociado a enfermedades de alteración del metabolismo de la glucosa, hipertensión arterial, diabetes y enfermedades del tipo coronario.

La atención primaria de salud municipal presenta una mirada en la calidad de las respuestas, el cual fija al usuario y su familia en el centro de nuestro accionar y agrupa integralmente todos los programas, metas, compromisos, etc. Bajo el alero del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario.

Misión

El Área de Salud tiene como misión, Gestionar y Coordinar los Recursos Públicos disponibles con el fin de garantizar una Atención Oportuna, Humanitaria, Efectiva, con la mayor cobertura posible de acuerdo al nivel de atención, disminuyendo las brechas de inequidad, con el fin de mejorar el nivel de Salud de las personas y familias de la Comunidad, mediante acciones integrales, proactivas, resolutivas, con una Atención de Calidad en Salud con Enfoque Familiar, favoreciendo la Promoción, el Autocuidado en Salud y la Satisfacción Usuaría, basadas en el respeto mutuo, la responsabilidad compartida y la participación comunitaria.

Visión

El Área de Salud tiene como Visión lograr consolidar el Sistema de Salud Comunal, el desarrollo de la Red Local de Salud, y que en sus Establecimientos dependientes se otorgue la mejor Calidad de Atención en Salud posible logrando un impacto en la salud y calidad de vida de sus Usuarios.

Ubicación centros de atención

Centro de Salud Familiar Puerto Natales

Dirección : Javiera Carrera S/N°
Sector : Población Estadio, Puerto Natales
Teléfonos : 411000 - 413224 - 415076 - 415316
Fax : 415076
Directora : Dra. Samanta Anriquez Jiménez
Horario de Atención : Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 horas y Viernes de 8:00 a 16:00 horas



Posta de Salud Rural de Villa Dorotea

Dirección : Ubicada a 22 km. de Puerto Natales vía terrestre, por Ruta Internacional CH - 250
Sector : Villa Dorotea
Teléfono : No hay. Sistema de Comunicación por Radiofrecuencia: LSB 6.990.0
Encargado : TENS Sr. Roberto Alejandro Ojeda Ojeda
Personal : TENS Srta. Viviana Calisto
Aux. Chofer : Sr. Ernesto Pérez Caro.
Horario de Atención : Lunes a Viernes de 8:30 a 20:00 horas, más Atenciones de Urgencias durante las 24 horas.

Posta de Salud Rural de Puerto Edén

Dirección : Ribera Sur S/N°, ubicada a 20-22 horas de Puerto Natales, por vía marítima.
Sector : Villa de Puerto Edén
Teléfono : 188-21-969650. Sistema de Comunicación por Radiofrecuencia: LSB 6.990.0
Encargado : TENS Sra. Teresa Rodríguez Gutiérrez
Aux. Chofer : Sra. Elizabeth del Carmen Melipichún Vera
Horario de Atención : Lunes a Viernes de 8:30 a 20:00 horas, más Atenciones de Urgencias durante las 24 horas.

CESFAM Puerto Natales

El Centro de Salud Familiar Puerto Natales, dependiente administrativamente del Área de Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, y técnicamente del Servicio de Salud Magallanes, es el único Centro de Atención Primaria de Salud de sus características en la Comuna de Natales y en la Provincia de Última Esperanza.

Es el continuador de las labores asistenciales desarrolladas, hasta el inicio de sus funciones, en el Consultorio Adosado al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales, que tenía a su cargo la Atención Primaria de Salud.

Es un Centro de Salud urbano, ubicado en calle Javiera Carrera S/N°, sector Población Estadio, de la ciudad de Puerto Natales.

El Centro de Salud Familiar de Puerto Natales fue inaugurado el día 9 de Marzo del año 2009 con la presencia de altas autoridades de la región, además del subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt y decenas de vecinos del sector. El CESFAM depende de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, el cual fue el encargado de iniciar el funcionamiento, realizar el concurso público para reunir el equipo multidisciplinario, contratos y todas las adquisiciones de tipo material.

El CESFAM proporciona una cobertura poblacional de 19.447 habitantes aproximadamente, es decir a toda la población de dicha ciudad, pertenecientes al sistema público de salud y sistema privado con excepciones, la cual es distribuida según el sector de su domicilio, identificándose el sector azul y el sector rojo, cada uno con su correspondiente equipo multidisciplinario.

Planta física

El mandante de la construcción es el Servicio Salud Magallanes con una inversión de más de 900 millones de pesos, Se trata de un edificio de un piso y dos niveles de 1.517,18 M2. Cuya construcción se enmarca dentro del plan nacional de reposición de consultorios de atención primaria. El edificio se emplaza en un terreno de 42,00 x 72,00 mts. aprox. que permite desarrollar áreas de estacionamientos exteriores para personal y público y mantener un área exclusiva para estacionamiento de vehículos.

La planta física se organiza con unidades funcionales separadas por patios interiores que permiten iluminar y ventilar todos los recintos de atención, generando además circulaciones diferenciadas público - personal que ordena la atención de usuarios.



Población Usuaria Percapitada CESFAM Puerto Natales:

N° 19.447

Cartera de servicios entregados en atención primaria

Existe una serie de servicios entregados en atención primaria en las cuales se realizan las siguientes actividades contempladas en el Plan de Salud:

Programa de salud del niño

Para este programa existe un equipo multidisciplinario los cuales atienden a los niños menores de seis años de forma multiprofesional según las edades y en relación a lo que se indica como norma ministerial, con algunas modificaciones hechas a nivel local según disposición de recursos.

Dentro de este programa se encuentra una serie de subprogramas dentro de los cuales se mencionan:

- Control de niño sano
- Programa nacional de inmunización
- Programa de déficit del desarrollo psicomotor
- Programa Chile crece contigo

Programa nacional de inmunización

Este sub programa de rige bajo las normas ministeriales establecidas, cumpliendo con el calendario de vacunas, además se hace cargo de las diferentes campañas de vacunación a nivel comunal dentro de las cuales podemos mencionar la de Influenza y Sarampión, además de la campaña de la vacunación Infantil de todos los Primeros y Segundos Básicos de la Comuna.

Programa de control del desarrollo psicomotor.

Este Programa y sus actividades son desarrolladas en el contexto de la pauta de Control del niño sano por Profesional de Enfermería, realizándose por el resto de los profesionales evaluaciones abreviadas en cada control.

Al momento de la aplicación de test de Desarrollo Psicomotor, ya sea EEDP o TEPSI, por cualquier profesional, se determina que el menor presenta algún rezago, riesgo o retraso del desarrollo, se le entregan actividades de estimulación al acompañante del menor para que sean realizadas en casa y al cabo de un mes vuelve a evaluación con enfermera; si el rezago, riesgo o retraso persiste se deriva a la Ludoteca.

La Ludoteca es una sala de estimulación a través del sistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo. Al momento del ingreso a la sala de estimulación, se evalúa al menor para ver el tipo de estimulación a seguir.

Programa Chile crece contigo

El acceso a este programa lo inicia la profesional matrona, quien controla a la madre desde las primeras semanas de embarazo, donde sí se requiere, puede ser atendida por profesional psicólogo para realizar algunas intervenciones específicas. Una vez nacido el menor se realiza el primer control con matrona, y posteriormente los controles sanos a cargo de médico o enfermera según calendario.



Factores de riesgo:

- Ingreso > 20 semanas
- Escolaridad < 6to Básico
- Edad < 17 años
- Rechazo al Embarazo
- Ausencia de apoyo
- Síntomas Depresivos
- Uso de sustancias
- Violencia Intrafamiliar
- Más de un Riesgo

Además cumplen actividades de visita domiciliaria a los usuarios CHCC que presentan factores de riesgo. Cabe mencionar que el riesgo más prevalente en la Comuna es madre adolescente menor de 17 años y síntomas depresivos en la madre.

Programa de salud del niño

- Población en control, según estado nutricional:

| INDICADOR NUTRICIONAL Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN | | TOTAL | Menor de 1 mes | | 1 mes | | 2 mes | | 3 mes | | 4 mes | |
|--|-------------------------|-------|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| | | | TOTAL DE NIÑOS EN CONTROL | 1.333 | | | 9 | 6 | 7 | 7 | 10 | 13 |
| INDICADOR PESO/EDAD | - 1 D.S. | 66 | | | 1 | | 1 | 1 | 3 | 1 | | 2 |
| | - 2 D.S. | 7 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| | TOTAL | 73 | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | | 2 |
| INDICADOR PESO/TALLA | + 2 D.S. | 208 | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 4 | 1 | |
| | + 1 D.S. | 341 | | | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| | TOTAL | 549 | | | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 5 | 3 | 2 |
| | - 1 D.S. | 29 | | | | | | | | | | |
| | - 2 D.S. | 4 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| | TOTAL | 33 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| INDICADOR TALLA/EDAD | - 1 D.S. | 164 | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 |
| | - 2 D.S. | 19 | | | 1 | | 1 | | | | | 1 |
| | TOTAL | 183 | | | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 |
| DIAGNOSTICO NUTRICIONAL INTEGRADO | RIESGO | 42 | | | 1 | | 1 | 1 | 3 | 1 | | 2 |
| | DESNUTRIDO | 3 | | | 1 | 1 | | | | | | |
| | SOBREPESO | 344 | | | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 |
| | OBESO | 204 | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | |
| | NORMAL | 740 | | | 5 | 3 | 3 | 4 | 5 | 7 | 8 | 7 |
| | SUBTOTAL | 1.333 | | | 9 | 6 | 7 | 7 | 10 | 13 | 11 | 11 |
| | DESNUTRICIÓN SECUNDARIA | | | | | | | | | | | |
| | TOTAL | 1.333 | | | 9 | 6 | 7 | 7 | 10 | 13 | 11 | 11 |



Programa de salud cardiovascular

El programa está destinado a la atención de usuarios que presentan patologías cardiovasculares, para su tratamiento y control. Se ingresan los usuarios que presentan las siguientes patologías:

- Hipertensión Arterial
- Diabetes
- Dislipidémicos

Población en control programa de salud cardiovascular

| CONCEPTO | | TOTAL | 15 - 19 | | 20-24 | | 25-34 | | 35 - 44 | | 45 - 54 | | 55 - 64 | | 65-69 | | 70 y más años | |
|--|---------------------------------------|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------|-----------|
| | | | Ho mbr es | Mu jer es | Ho mbr es | Mu jer es |
| NUMERO DE PERSONAS EN PSCV | | 2.529 | 3 | | 1 | 7 | 12 | 23 | 45 | 85 | 121 | 260 | 244 | 390 | 143 | 9 | 397 | 589 |
| CLASIFICACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR | BAJO | 35 | 3 | | 1 | 5 | 5 | 12 | 15 | 30 | 26 | 62 | 29 | 69 | 17 | 27 | 17 | 39 |
| | MODERADO | 1.130 | | | 2 | 5 | 7 | 20 | 45 | 67 | 154 | 134 | 237 | 66 | 0 | 12 | 90 | 183 |
| | ALTO | 710 | | | | | 2 | 2 | 9 | 5 | 19 | 31 | 47 | 53 | 33 | 35 | 197 | 277 |
| | MUY ALTO | 332 | | | | | | 2 | 1 | 5 | 9 | 13 | 34 | 31 | 27 | 27 | 93 | 90 |
| PERSONAS BAJO CONTROL SEGÚN PATOLOGÍA Y FACTORES DE RIESGO (EXISTENCIA) | HIPERTENSOS | 2.120 | 1 | | 1 | 2 | 6 | 9 | 31 | 41 | 101 | 200 | 209 | 1 | 135 | 8 | 367 | 538 |
| | DIABETICOS | 668 | | | | 2 | 3 | 2 | 9 | 33 | 33 | 73 | 66 | 12 | 3 | 29 | 78 | 70 |
| | DISLIPIDEMICOS | 949 | 2 | | 1 | 4 | 8 | 11 | 15 | 41 | 40 | 120 | 80 | 16 | 0 | 49 | 72 | 127 |
| | TABAQUISMO | 293 | 1 | | 1 | 2 | 6 | 3 | 11 | 19 | 30 | 52 | 46 | 56 | 17 | 10 | 27 | 12 |
| | OBESIDAD | 1.101 | 1 | | 1 | 4 | 8 | 16 | 27 | 49 | 57 | 170 | 114 | 200 | 56 | 96 | 79 | 223 |
| | ANTECEDENTES DE INFARTO (IAM) | 43 | | | | | | | | | | 5 | 1 | 3 | 1 | 8 | 2 | 14 |
| | ANTECEDENTES DE ENF. CEREBRO VASCULAR | 46 | | | | | | | | | | 1 | 2 | 6 | 7 | 2 | 1 | 14 |
| DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA PROGRESIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC) | SIN ENFERMEDAD RENAL (S/ERC) | 2.342 | 3 | | 1 | 7 | 12 | 23 | 43 | 84 | 116 | 255 | 237 | 371 | 132 | 19 | 6 | 339 |
| | ETAPA 1 Y ETAPA 2 (VFG ≥ 60 ml/min) | 19 | | | | | | | 1 | | | | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | 6 |
| | ETAPA 3 (VFG ≥30 a 59 ml/min) | 74 | | | | | | | | | | 2 | 3 | 3 | 5 | 6 | 29 | 26 |
| | ETAPA 4 (VFG ≥15 a 29 ml/min) | 18 | | | | | | | | 1 | 1 | | | 4 | | | 3 | 9 |
| | ETAPA 5 (VFG <15 ml/min) | 2 | | | | | | | | | | 1 | | 1 | | | | |
| | TOTAL | 2.455 | 3 | | 1 | 7 | 12 | 23 | 44 | 84 | 117 | 259 | 242 | 380 | 139 | 20 | 3 | 377 |



**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO: MES DE CIERRE ANUAL AÑO 2015**

| | | | | | |
|----------------------|--|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 11-03-00-000-000-000 | BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO | 0 | 0 | 16,771,986 | |
| 14-05-00-000-000-000 | APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION | 0 | 0 | 860,789,914 | |
| 14-06-00-000-000-000 | ANTICIPOS PREVISIONALES 41306 | 0 | 0 | 30,462 | |
| 41-02-00-000-000-000 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44106 | 0 | 0 | 12,100,207 | |
| 41-04-00-000-000-000 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116 | 0 | 0 | 1,144,542 | |
| 41-06-00-000-000-000 | MUEBLES Y ENSERES 44136 | 0 | 0 | 5,913,314 | |
| 41-08-00-000-000-000 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116 | 0 | 0 | 3,111,702 | |
| 41-09-00-000-000-000 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES | 0 | 0 | 1,781,906 | |
| 61-02-04-000-000-000 | OBRAS CIVILES | 0 | 0 | 4,165,000 | |
| 14-05-00-000-000-000 | ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306 | 0 | 0 | | 1,156,932,787 |
| 14-10-00-000-000-000 | RETENCIONES PREVISIONALES 61301 | 0 | 0 | | 31,588,280 |
| 14-11-00-000-000-000 | RETENCIONES TRIBUTARIAS | 0 | 0 | | 1,644,469 |
| 14-12-00-000-000-000 | RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301 | 0 | 0 | | 6,285,434 |
| 15-22-00-000-000-000 | X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | -61,335,639 | | 0 |
| 15-29-00-000-000-000 | X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | -668,502 | | 0 |
| 15-34-00-000-000-000 | X P SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | -83,688,943 | | 0 |
| 16-01-00-000-000-000 | DOCUMENTOS CADUCADOS 61311 | 0 | 0 | | 1,420,013 |
| 21-92-00-000-000-000 | CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS | 0 | 145,693,084 | | 77,746,876 |
| 11-02-00-000-000-000 | RESULTADOS ACUMULADOS | 0 | 0 | 36,000 | |
| 11-03-00-000-000-000 | RESULTADO DEL EJERCICIO | 233,454,671 | 0 | 369,643,826 | |
| 41-03-00-000-000-000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES | 1,403,701,755 | 0 | | 0 |
| 61-01-00-000-000-000 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS | 59,726,309 | 0 | | 0 |
| 61-02-00-000-000-000 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 0 | 0 | 180,000 | |
| 61-04-00-000-000-000 | OTROS INGRESOS | 277,415,391 | 0 | | 0 |
| 11-01-00-000-000-000 | IMPUESTOS | 0 | 253,432 | | 253,432 |
| 21-04-00-000-000-000 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES | 0 | 5,564,670 | | 0 |
| 31-01-00-000-000-000 | PERSONAL DE PLANTA | 0 | 936,697,926 | | 0 |
| 31-02-00-000-000-000 | PERSONAL A CONTRATA | 0 | 509,611,274 | | 0 |
| 31-03-00-000-000-000 | OTRAS REMUNERACIONES | 0 | 286,102,559 | | 0 |
| 32-01-00-000-000-000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 2,518,571 | | 0 |
| 32-02-00-000-000-000 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 0 | 238,355 | | 0 |



| | | | | | |
|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 32-03-00-000-000-000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 0 | 10,833,111 | | 0 |
| 32-04-00-000-000-000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 0 | 82,823,411 | | 0 |
| 32-05-00-000-000-000 | SERVICIOS BÁSICOS | 0 | 41,784,998 | | 0 |
| 32-06-00-000-000-000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 0 | 21,410,340 | | 0 |
| 32-07-00-000-000-000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 0 | 4,142,890 | | 0 |
| 32-08-00-000-000-000 | SERVICIOS GENERALES | 0 | 60,086,367 | | 51,000 |
| 32-09-00-000-000-000 | ARRIENDOS | 0 | 4,788,000 | | 0 |
| 32-10-00-000-000-000 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 0 | 1,176,040 | | 0 |
| 32-11-00-000-000-000 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 0 | 3,736,800 | | 0 |
| 32-12-00-000-000-000 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 2,529,382 | | 0 |
| 61-01-00-000-000-000 | DEVOLUCIONES | 0 | 0 | 253,432 | |
| TOTALES | | 1,974,298,126 | 1,974,298,126 | 1,275,922,291 | 1,275,922,291 |